



Marco Referencial



© Fundación PANIAMOR; Procter & Gamble; Ministerio de Salud de Costa Rica/Dirección Nacional CEN-CINAI

San José, Costa Rica,

Segunda Edición, Noviembre 2014

Marco Referencial

Diseño Conceptual: Milena Grillo Rivera.

Desarrollo Teórico - Metodológico: Marcela González Coto.

Coordinación Técnica: Mayela Zúñiga Blanco.

Revisión de Edición: María del Mar González Villar.

Diseño Gráfico: Minor Loiza Vargas

Reconocimientos

La Fundación PANIAMOR, entidad técnica responsable primaria de la creación de Niñez Ciudadana como estrategia pedagógica, hace expreso reconocimiento de que sus alcances y productos son resultado de un esfuerzo compartido sustentado en la participación comprometida de funcionarios y funcionarias de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, CEN-CINAI, tanto a nivel de la Dirección Nacional como de sus estructuras regionales y locales. Particular reconocimiento merecen:

- Dirección Nacional: Licda. Gabriela Castro Páez, Dra. María Eugenia Villalobos Hernández, y Licda. Guiselle García Ureña.

- Regional CEN-CINAI Central Este: Directora Regional, Dra. Ana Cecilia Asenjo Quirós; Director Unidad Técnica, Lic. Albin Alvarado Madrigal, y Encargada Proceso Educativo, Licda. Shirley Chinchilla Brenes; Jefa Oficina Local CEN-CINAI San Rafael, Dra. Ana Isabel Umaña Calderón, y Docente Oficina Local de Oreamuno, Licda. Rosario Martínez Hernández.

- Regional CEN-CINAI Central Norte: Directora Regional: Licda. Gabriela Castro Páez; Directora de la Unidad Técnica, Dra. Teresita Arce Umaña y la Encargada Proceso Educativo, MSc. Ivania Bonilla Garita; Jefa Oficina Local CEN-CINAI Flores Heredia, Licda. Marta Fernández; Jefa Oficina Local CEN-CINAI Heredia, MSc. Marcela Amador Calvo, y Maestra Itinerante Licda. Hannia Darce Ramírez; Directora CINAI Barrio Corazón Jesús, Licda. Greys Alvarado.

- Regional CEN-CINAI Central Sur: Directora Regional, Dra. Lidia María Conejo Morales; Directora Unidad Técnica, Licda. Nelly Atehortúa Contreras; Jefa Oficina Local CEN-CINAI Tibás, Licda. Ileana Ramos Morales y Docente Oficina Local, Dra. Emilia Brown Wiltshire; Psicóloga Oficina Local CEN-CINAI Hatillo, MSc. Silvia Camacho Picado; Directora CINAI San Rafael Abajo de Desamparados, Dra. Damaris Henry Rodríguez- Directora; Directora CINAI San Miguel de Escazú, Licda. María de los Ángeles Sanabria Rivera; y Directora CEN León XIII, Bach. Silvia Fernández Solano.

- Asistentes de Salud del Servicio Civil 3 (ASSC3) y Trabajadoras Auxiliares del CEN León XIII y CINAI San Miguel Escazú, Región Central Sur; CEN Orosi, Cot y Llanos de Santa Lucía, Región Central Este; CINAI Barrio Corazón de Jesús y CEN Mercedes Norte, Región Central Norte.

- Miembros de Asociación de Desarrollo Específico Pro CEN-CINAI y Bienestar Comunal de las comunidades que sirvieron de escenario para el desarrollo y puesta a prueba de Niñez Ciudadana en su propuesta final: Barrio Corazón Jesús, y Mercedes Norte de la Dirección Regional Central Norte; San Rafael Abajo de Desamparados, San Miguel de Escazú y León XIII de la Dirección Regional Central Sur; Orosi, Cot y Llanos de Santa Lucía de la Dirección Regional Central Este.

- Consultoras especialistas en primera infancia, Lic. Silvia Monge y Master Mónica Berrocal, quienes tuvieron a su cargo la selección y adaptación de los instrumentos que conforman la batería de evaluación propia de Niñez Ciudadana.

- El voluntariado de Procter & Gamble, Programa Nacer Aprendiendo 2011-2012, que dedico tiempo y sentimiento al desarrollo de las actividades con niñas y niños que dan forma a la Guía respectiva, así como al mejoramiento de los espacios de interacción.

A todas ellas y ellos nuestro profundo agradecimiento por permitirnos tomar sus saberes, experiencias y vivencias y plasmarlas en una estrategia pedagógica orientada a revitalizar el universo del CEN-CINAI como espacio formador de competencias ciudadanas en las niñas y los niños a su cargo, con proyección a sus familias y comunidades de referencia.

Mención y agradecimiento especial nos merecen las autoras de literatura infantil D. Gloria Macaya de Lehmann; D. Liana Fornier De Series; D. Marilyn Echeverría de Sauter (Lara Ríos); D. Floria Jiménez Díaz; D. Irene Castro Meléndez y D. Ani Brenes Herrera, quienes con generosidad y alegría aportaron talento inédito para la elaboración de la Antología de Cuentos que forma parte de esta propuesta. También quienes contribuyeron arte y creatividad para su ilustración: María Fernanda Calvo León; Ramses Rojas León; Gloria Macaya de Lehman; Ángelo Rojas León; Andrés Salazar Fonseca, Minor Loaiza Vargas y Verny Arguello Vargas.



1. Preámbulo

1.1 Presentación	6
1.2 Introducción	8
1.3 Justificación	11

2. Niñez ciudadana como estrategia de formación

2.1 Descripción	14
2.2 Fundamentación.....	16
2.2.1 Sustento Jurídico	16
2.2.2 Fundamentación teórica.....	17
2.2.3 Principios rectores	19
2.3 Hacia la construcción de Niñez Ciudadana.....	25
2.3.1 La niña y el niño ciudadano agente.....	25
2.3.2 La persona adulta ciudadana agente.....	28
2.3.3 El Centro como una Comunidad Democrática	29
2.4 Metodología.....	30
2.4.1 Componentes y acciones.....	30
2.4.2 Estructura del currículo de formación.....	32
2.4.3 Implementación del Módulo.....	38
2.4.4 Orientaciones de gestión para la implementación del Módulo.....	42

Bibliografía.....	44
-------------------	----



1. Preámbulo

Niñez Ciudadana es producto de un esfuerzo sustentado en la identificación de valores comunes, capacidades complementarias e intereses afines, entre la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil del Ministerio de Salud, la Fundación Paniamor, la empresa Procter & Gamble y la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED). Esta coincidencia de visiones y encuentro de intereses llevó al establecimiento de una alianza estratégica con visión de largo plazo entre las organizaciones, para trabajar en el ámbito de la protección de los derechos y una mejor calidad de vida para las niñas y los niños en primera infancia que son atendidos desde los distintos servicios que ofrece la Dirección, con proyección a sus familias y comunidades de referencia.

En el marco de este acuerdo, el Ministerio de Salud y la Dirección Nacional de CEN-CINAI dieron el aval institucional para la realización conjunta del proceso de construcción de la estrategia pedagógica propia de Niñez Ciudadana, y aportaron recursos profesionales expertos en primera infancia, de nivel central y nivel local, cuyos insumos resultaron esenciales para dar contenido y contexto a su propuesta. Esto además de posibilitar la participación de las niñas y los niños, el personal de atención directa, las asociaciones de desarrollo, las familias y otros miembros de la comunidad CEN-CINAI en distintos momentos del proceso de diseño y puesta a prueba de los distintos componentes que conforman Niñez Ciudadana y hacen viable su integración como Módulo de la Guía de Educación Inicial que orienta el modelo de atención propio de esa Dirección.

Por su parte Paniamor aportó su experiencia de más de dos décadas en el desarrollo de Tecnologías Sociales costo-efectivas para el enfrentamiento de desafíos en el ámbito de su especialidad, identificados como prioritarios para el país. Tecnologías que son diseñadas para potenciar a niñas, niños y adolescentes como actores estratégicos en la desactivación del ciclo de transmisión de violencia y exclusión que afecta su calidad de vida y la de las próximas generaciones; y colocarles así en una mejor posición para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que genera el modelo de desarrollo del país; así como para optar libremente por un estilo de vida acorde a sus valores.

Procter & Gamble asume su participación en esta alianza en el marco de su Programa Nacer Aprendiendo, un compromiso global que orienta las acciones de responsabilidad social de la empresa hacia la promoción del desarrollo óptimo de la niñez en su primera infancia. Este compromiso es compartido y vivido como una experiencia de corresponsabilidad social por la empresa como entidad y por las personas que en ella colaboran en los distintos niveles de su estructura laboral. Es desde este compromiso que P&G aporta a la construcción de Niñez Ciudadana tres elementos vitales: la visión que se desprende de su Programa Nacer Aprendiendo, la participación de sus colaboradores como voluntariado directamente vinculado al desarrollo de sus productos, y el aporte financiero que hizo posible su consolidación y publicación después de dos años de trabajo sostenido del equipo interinstitucional encargado del mismo.

AED por su parte, aportó a Niñez Ciudadana su experiencia y trayectoria en la construcción de alianzas público privadas entre el Estado, la sociedad civil y el sector empresarial, para gestionar proyectos de inversión social sostenibles, replicables y escalables. De esa manera y con la idea de fortalecer las capacidades de la política pública nacional y local desde un enfoque de inversión en la primera infancia, AED impulsó el encuentro y la articulación de intereses entre las otras tres partes que hacen a esta iniciativa y acompañó de distintas maneras, según fuera necesario, el proceso que hizo posible la construcción, publicación y entrega de los productos que le dan contenido, de los cuales forma parte el presente Marco Referencial.

Este es el compromiso que anima la presente publicación. En la parte impresa de su cuerpo se presentan los componentes que singularizan a Niñez Ciudadana como una propuesta teórico-metodológica para el desarrollo de capacidad de agencia en niñas y niños de 3 a 6 años de edad. En Anexo digital se acompañan un conjunto de instrumentos que conforman la batería de evaluación de progreso y resultado propia de Niñez Ciudadana, cuya aplicación sistemática por las instancias competentes de la Dirección Nacional de CEN-CINAI permitirá documentar el impacto de su propuesta en el mediano y largo plazos.

Costa Rica, Marzo de 2013

1.1 Presentación

El Módulo “Niñez Ciudadana” es una propuesta conceptual y metodológica para la formación de competencias intra e inter-personales en el personal técnico y de atención directa de la Dirección Nacional de CEN-CINAI responsable del cuidado y desarrollo de niñas y niños en la primera infancia. Se orienta al empoderamiento de dicho personal para actuar como mediatizador en la generación de Capacidad de Agencia en las niñas y los niños a su cargo, desde la primera infancia y con proyección a sus madres, padres o encargados.

Desde lo ético y lo jurídico, Niñez Ciudadana responde al Enfoque de Derechos de la Niñez y la Adolescencia donde se reconoce a niños y niñas como sujetos de derechos y responsabilidades y como actores clave para el desarrollo humano sostenible de la nación. Todo desde una Perspectiva Género Sensitiva que permite reconocer y abordar, con propósito transformador, aquellos condicionamientos de género que influyen en los patrones de crianza de las familias en Costa Rica, y que han significado para niñas y niños el ser socializados desde su primera infancia para responder a representaciones de lo masculino y lo femenino que legitiman relaciones de discriminación y desigualdad entre personas de diferente sexo y que les vulnerabilizan en forma distinta frente a la violencia y la exclusión social. Desde lo jurídico en esta dimensión se asume también el Principio de Responsabilidad Estatal en tanto como propósito explícito se tiene fortalecer la capacidad instalada de la entidad pública participante en lo que refiere al derecho-deber que compete al Estado como garante del desarrollo integral óptimo de las personas menores de edad a su cargo. Esto mediante la ampliación del Modelo de atención de la Dirección CEN-CINAI con un Módulo que lo orienta para accionar de manera sistemática como espacio formador de Capacidad de Agencia en la población a su cargo.

El marco ético se complementa desde el Paradigma de la Responsabilidad Social aplicado en dos de sus dimensiones: la Empresarial expresada por la participación de P&G Costa Rica y AED como co-gestores de la iniciativa; y la Personal reflejada en la incorporación de los colaboradores de P&G como recurso humano con disposición de poner saberes y experiencias al servicio de sus objetivos en el marco del Programa de Voluntariado que auspicia dicha Empresa.

Desde lo epistemológico Niñez Ciudadana responde al Enfoque de Desarrollo de la Capacidad de Agencia donde se postula que toda persona “(...) está normalmente dotada de razón práctica y de autonomía suficiente para decidir qué tipo de vida quiere vivir, tiene capacidad cognitiva para detectar razonablemente las opciones que se encuentran a su disposición y se siente -y es interpretado por los demás como- responsable de los cursos de acción que elige (...)”. Es precisamente esta capacidad la que constituye a una PERSONA autónoma, responsable y razonable, es decir, un agente” (O’Donnell et al: 2003). Este enfoque aplicado desde una perspectiva generacional-contextual permite plantear:

a) la primera infancia como la etapa en el ciclo de vida de una persona en la que el aprendizaje y desarrollo de las capacidades personales y sociales requiere de un acompañamiento de calidad y de un ambiente favorable y afectuoso. Para su óptimo desarrollo bio-psico-social, las niñas y los niños necesitan cuidadores cariñosos, coherentes y capaces de darles respuestas relevantes y oportunas, en un lenguaje y nivel de elaboración acorde a la edad, en un entorno estimulante y seguro, con tiempo para jugar y oportunidades para explorar, reflexionar y aprender. Las interacciones adulto-niña/niño que cumplan con estas condiciones establecen los cimientos para un desarrollo caracterizado por el respeto propio, de las demás personas y del ambiente. Es decir de la autonomía, la responsabilidad y la razón que hace a una persona con capacidad de agencia, según fue definida anteriormente; y

b) el entendimiento de que las características de la niñez y la adolescencia, así como sus potencialidades, vulnerabilidades y necesidades de protección de distinta naturaleza e incluida la Estatal, varían de acuerdo con las condiciones históricas de una sociedad en particular y del contexto familiar, comunal, institucional, económico-político y socio-cultural en que puedan estar inmersas las personas menores de edad destinatarias de cada intervención.

En esta dimensión se asume también como referente el Paradigma de Inversión en la Primera Infancia, el cual parte del reconocimiento del deber de atención estatal a la niñez y la adolescencia como un imperativo moral y legal y lo complementa desde una perspectiva de beneficio económico para éste y su sociedad, asociada al retorno esperado de dicha inversión en el corto, mediano y largo plazo. Desde lo pedagógico, la propuesta responde al Enfoque de Formación por Competencias, el cual parte de delimitar una competencia como “la articulación efectiva, coherente y pertinente de un conjunto de valores, conocimientos y destrezas, adquiridos y desarrollados como resultado de procesos de formación teórico prácticos en espacios de interacción social, los cuales permiten un desempeño acertado en contextos diversos”.

Las competencias se desarrollan en espacios de enseñanza- aprendizaje, sustentados en una pedagogía constructivista, la cual busca que la población meta construya aprendizajes significativos, a partir de integrar nuevos conocimientos a los ya adquiridos, en función de necesidades y expectativas, para alcanzar mejores niveles de comprensión, aprensión y aplicación de los mismos.

Finalmente y como se señaló anteriormente, desde lo operativo Niñez Ciudadana se sustenta en el Paradigma de Articulación Público-Privada en tanto su diseño, puesta a prueba e institucionalización se sustentan en una alianza entre el Estado costarricense, representado por el Ministerio de Salud y su Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, la Empresa privada representada por P&G Costa Rica y AED; y la sociedad civil en la figura de PANIAMOR. Cada actor aportando conocimientos y recursos que les son propios, según resultó necesario para garantizar tanto su desarrollo e implementación como su progresiva institucionalización y escalamiento a lo interno de la Dirección CEN-CINAI.

Desde lo institucional, la decisión de aunar esfuerzos para invertir saberes y recursos en el diseño e institucionalización de un Módulo con este propósito y objetivos resulta en todo consistente con el propósito y objetivos de la Dirección CEN-CINAI; los principios y valores que sustentan el Programa Nacer Aprendiendo de P&G; el compromiso prioritario de inversión en la primera infancia asumido por AED en su planificación estratégica vigente para el período; y la misión que anima todo el quehacer de la Fundación PANIAMOR cual es “catalizar cambios perdurables en la calidad de vida y el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica”.

1.2 Introducción

La defensa y protección de los derechos de las personas menores de edad es una condición básica de cualquier sociedad para avanzar en sus estándares de desarrollo. La operacionalización de este postulado responde a las necesidades y particularidades que los distintos grupos sociales y culturales expresan en coyunturas históricas específicas.

Paniamor tiene como misión “catalizar cambios perdurables en la calidad de vida y el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica”. En este marco a lo largo de su trayectoria de 25 años, ha implementado y validado distintas estrategias, que de acuerdo a la lectura de la coyuntura, se valoran como pertinentes para avanzar en su misión en relación con el cumplimiento de derechos específicos para colectivos de niñas, niños y adolescentes determinados.

Es así que a partir de una revisión del estado de situación en materia de derechos de la niñez en su primera infancia (0 a 8 años de edad), Paniamor identificó un ámbito de acción de gran relevancia para este grupo etareo y para el desarrollo social, en su integralidad, aún no abordado por la institucionalidad garante de los derechos de esta población. Este refiere al aprovechamiento de los programas selectivos de cuidado y desarrollo infantil con que cuenta el Estado costarricense en comunidades en desventaja social, para complementar la formación que ya se brinda en éstos con elementos propios de un modelo de atención diseñado para fomentar la capacidad de agencia en las niñas y los niños que participan de sus servicios.

La “capacidad de agencia es precisamente la que constituye a una PERSONA autónoma, responsable y razonable, es decir, un agente” (O’Donnell et al: 2003). Su formación sin embargo no es espontánea sino que requiere ser estimulada desde temprano en la vida de la persona, a través del modelaje y la experimentación cotidiana. Esto de forma que sus características se afiancen y devengan en atributos de la personalidad del sujeto y se siente así las bases para el fomento sistemático, desde la primera infancia, de esa cultura ciudadana independiente, responsable y reflexiva que el país necesita para resolver los múltiples desafíos políticos, económicos y sociales enfrentados actualmente.

La importancia para Costa Rica de avanzar en el sentido antes apuntado se ve sustanciada por un conjunto de datos nacionales sobre el frágil desempeño de las nuevas generaciones del país en distintos ámbitos. Esto se constituye en evidencia clara de que los modelos de crianza prevalecientes en nuestra sociedad, en particular en los segmentos de mayor desventaja social, necesitan ser fortalecidos en sus enfoques y contenidos, si se quiere formar una ciudadanía con capacidad para responder a desafíos concretos en términos de cierre de brechas y de expansión de las libertades y posibilidades efectivamente disfrutadas por estas personas. También, para aprovechar las oportunidades del contexto en que está inserto el país, de sociedades complejas e integradas en dinámicas planetarias.

Tal y como lo documentan algunos estudiosos, la inversión en una atención temprana y de calidad para el desarrollo de capacidades intra e inter personales en las niñas y los niños les facilita un desarrollo exitoso a futuro, con efectos positivos a nivel cognitivo en tanto fortalece su disposición a aprender, con todo lo que esto conlleva en términos de su desarrollo cognitivo, conductual y emocional. Estas fuentes también documentan una relación positiva de esta inversión en la reducción en comportamientos delictivos, en las tasas de repitencia y desescolarización y en la ocurrencia de embarazos tempranos, con el correspondiente ahorro en costo personal y material asociado a su atención. Para la dimensión macro señalan el progreso reportado por la población que se beneficia de este tipo de inversión en cuanto a incremento en el nivel de ingreso y la correspondiente capacidad fiscal y los años promedio de estudio y de nivel alcanzado.

Desde esta perspectiva es que se identifica la relevancia de acompañar a la Dirección de CEN-CINAI, en el desarrollo de capacidad instalada para constituirse en espacio sistemático de formación de Capacidad de Agencia en las niñas y los niños a su cargo, con proyección a sus padres, madres o encargados.

Niñez ciudadana es la herramienta diseñada para servir a esos fines. Desde su propuesta las personas adultas que conforman la comunidad CEN-CINAI se potencian como mediatizadores en la construcción de esa niña y ese niño ciudadanos a partir del concepto de “ciudadano con capacidad de agencia” que plantea un desempeño de la niña o el niño en su convivencia cotidiana expresado en tres condiciones básicas:

- Es responsable consigo, con las otras personas y con el entorno.
- Es autónomo en la realización de sus responsabilidades y compromisos.
- Se construye desde una visión y pensamiento complejo.

El Módulo Niñez Ciudadana operacionaliza esta propuesta en los siguientes componentes:

- Marco Referencial, que expone los sustentos teóricos y metodológicos de la propuesta.
- Guías de trabajo, que abordan las orientaciones metodológicas y prácticas para impulsar los procesos reflexivos con niñas y niños, la formación del equipo técnico, la sensibilización de las familias, y la incorporación del voluntariado.

El Módulo se complementa con herramientas de apoyo como lo son:

- Antología de Cuentos, elaborada por escritoras nacionales, expresamente para favorecer la reflexión de niñas y niños en torno a las competencias ciudadanas que se propone fortalecer.
- Batería de instrumentos con línea base establecida al 2012, para la Evaluación de progreso según el nivel expresado en un momento dado por la población que atienden los CEN- CINAI del país en relación con los desempeños esperados de una niña o un niño con competencias ciudadanas básicas.

La construcción de Niñez Ciudadana es resultado de un proceso de investigación acción realizado en conjunto con personal de la Dirección Nacional de CEN-CINAI. El proceso inició con la elaboración de un Estado del Arte, lo que implicó una revisión exhaustiva sobre enfoques teórico metodológico, y experiencias de trabajo en el ámbito de interés. A partir de ese producto se construye un marco referencial de partida, que sirve de orientación para la creación de espacios, la exploración y elaboración de metodologías de trabajo con niñas, niños y las personas adultas que conforman la comunidad CEN-CINAI.

En una segunda etapa, se procede a la puesta a prueba de la metodología con niños y niñas en dos establecimientos CEN-CINAI por un periodo de 3 meses. Esto permitió determinar:

- a. La pertinencia de Niñez Ciudadana como propuesta pedagógica, en tanto los niveles de desempeño que muestran los niñas y niños de los establecimientos están alejados del perfil de niñez ciudadana al que se aspira.
- b. La potencialidad de su propuesta en tanto los resultados de trabajo a tres meses de aplicación de las actividades, evidenciaron un cambio significativo en los desempeños de las niñas y los niños participantes, con mayor efecto en dos de las tres dimensiones abordadas (mayor evidencia en los ámbitos personal y social, que en el político¹)

¹ Cambios de desempeños de los niños y niñas en el nivel político, requiere que los adultos garanticen espacios de participación efectivos, lo que no se logra en el corto tiempo.

- c. La consistencia de las rutas de trabajo propuestas, para la integración de Niñez Ciudadana como Módulo bajo la Guía de Educación Inicial, (modelo de atención que orienta las acciones de formación en los establecimientos CEN-CINAI). Esto en tanto fue posible integrar los nuevos contenidos de trabajo en el marco de la planificación institucional existente, sin generar una mayor demanda de acciones sino más bien contribuyendo a una mejor integración de distintos ejes y temas de trabajo que contiene la guía referida.

Una vez comprobada la validez y pertinencia de la estrategia propuesta, se realiza una aplicación en seis establecimientos por un periodo de cuatro meses. Para esto se capacita al personal docente en los contenidos y metodologías de trabajo y se estructura un proceso de seguimiento, que permite valorar la capacidad de los equipos técnicos para apropiarse y replicar el Módulo. Como resultado de este proceso se tuvo:

- a. La incorporación de ajustes en el lenguaje y organización de contenidos, para asegurar su mejor apropiación por el total de profesionales de la Dirección CEN-CINAI que tienen a cargo la atención directa a niñas y niños, y que están en posición de replicarla en cada uno de sus establecimientos.
- b. El enriquecimiento de la estrategia, con actividades que ya venía aplicando la Dirección.
- c. La adecuación del proceso de capacitación a personal, para responder a niveles de formación más robustos.

Concluida la prueba de aplicación e integración de resultados, se cumple la etapa de capacitación a nivel nacional con alcance al 80% de establecimientos de la Dirección. Esta fase permite reconocer especificidades locales y validar su aplicación en distintos contextos.

El diseño y contenido que presentan el conjunto de documentos que acompañan al presente Marco Referencial responden a los aprendizajes resultantes del proceso descrito y, en su globalidad, conforman el Módulo Niñez Ciudadana: el CEN-CINAI como espacio generador de capacidad de agencia en las niñas y los niños a su cargo.

1.3 Justificación

La ciudadanía históricamente, como constructo sociopolítico, ha sido una condición a la que tradicionalmente no han accedido todas las personas, a pesar de haber sido presentado como un universal social. En las raíces etimológicas de su término, nos encontramos que el ser ciudadano está asociado al habitante de la “ciudad” y específicamente, a un grupo de personas, en su mayoría, hombres blancos, con tierra y por tanto con capacidad de consumo. Por lo que desde sus orígenes, no se han considerado sujetos de derechos ciudadanos, las mujeres, las minorías étnicas, los emigrantes, y las personas sin educación o desprovistos de posesiones materiales. Tampoco lo fueron las niñas y los niños.

En consecuencia, el ser ciudadano se ha distinguido de la condición del simple “habitante” del Estado-Nación, para aludir a una clase particular de individuos, con un estatus superior a las mayorías, caracterizado por el acceso al poder y al control de las principales instituciones de la sociedad. Ese estatus de “ciudadanos” ha hecho que se les considere “mejores” personas, individuos más valiosos para la sociedad y la nación. Disparidad que a lo largo de la historia ha impulsado diversos movimientos sociales, que han asumido y defendido la importancia de impulsar los derechos humanos y por ende ciudadanos, como un ideal social absoluto. Entre algunos de los momentos cumbre se encuentra la abolición de la esclavitud, el voto femenino, la legislación internacional para proteger los derechos de los emigrantes y los refugiados políticos.

Para el caso específico de la niñez, se señala como gran hito la Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 1949, donde por primera vez, se reconoce a las personas menores de edad como titulares de derechos humanos. Esta Declaración adquiere poder vinculante para los Estados del mundo y sus sociedades mediante la promulgación y ratificación de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 (CDN).

La declaración de los derechos de la niñez y la adolescencia implica su reconocimiento como personas y como ciudadanos, como atributos que les son propios por su condición de tales. Sin embargo, este reconocimiento desde lo jurídico-formal por sí sola no conlleva necesariamente a su ejercicio real. La evidencia cotidiana alerta sobre una moratoria social donde no se les considera ciudadanos en el hoy, sino como pre-ciudadanos o “aún no ciudadanos”. Morera (2003) aporta al respecto al indicar que “...el principal problema de la democracia y la ciudadanía en América Latina es el resultado de una contradicción entre los acuerdos jurídico-constitucionales con los acuerdos político-culturales. Con esto queremos decir que mientras una buena parte de las más importantes normas jurídicas en Latinoamérica se fundamentan en la democracia y los derechos ciudadanos, la política y la cultura de nuestros países se asientan, fundamentalmente, en prácticas e ideas basadas en la discriminación, la exclusión y la manipulación de las normas. El resultado de esto es una democracia “como si” y una ciudadanía “como si”. Vivimos como si fuéramos ciudadanos, en sociedades como si fueran democráticas”. (Cit Fundación Paniamor, Save the Children Suecia, 2006, p. 32)

Un importante indicativo que muestra la incongruencia entre la normativa que ratifica los derechos ciudadanos de las niñas y los niños y su vivencia real, se presenta en los testimonios de personas menores de edad, quienes narran como su condición de niñas y niños les impide disfrutar de un trato digno y de su derecho a participar así como a sentirse parte de una sociedad que los acoge y respeta: “En la pulpe no me atienden por ser pequeño”. “Un carro me atropelló con la cola y se fue sin pedirme perdón”. (Fundación Paniamor, Save the Children Suecia, 2006, p.138) En estas frases queda en evidencia que la cultura ciudadana costarricense asume la minoridad como una condición de inferioridad, que le permite a los grupos que tienen el poder, en este caso las personas adultas, decidir qué grado de disfrute podrán tener los otros, es decir, los que no gozan de esta condición.

De ahí es que resulta central reconocer que la sociedad, en la vivencia cotidiana, no está cimentando las bases de una cultura inclusiva y por tanto, democrática. En contraposición está asumiendo como parte del ser costarricense, formas directas o solapadas, de discriminación por género, origen étnico y origen nacional, lo cual toma dimensiones aún mayores, cuando se tratan de niñas y niños considerados aún no ciudadanos. Las personas adultas califican constantemente los desempeños sociales y culturales de las niñas y los niños según su perspectiva, la que es asumida como un parámetro de verdad y éxito.

En la Encuesta Nacional sobre Patrones de Crianza (UNICEF, PANIAMOR, AED y Procter&Gamble, 2010) esta situación quedó evidenciada, en la imagen negativa que las personas adultas tienen de las niñas y los niños, representada en un 54,3%. Las personas entrevistadas justifican esta posición al calificar a las niñas y los niños como personas con un humor cambiante, que se enojan con facilidad y reaccionan fuertemente cuando algo les molesta. Esta imagen de la niña y el niño le impide a las personas adultas asumirlos como personas con capacidad de razonar, reflexivas, críticas y de ahí, como sujetos políticos, con valiosos aportes en su ahora. La mirada adulta se centra en lo que las niñas y los niños deben cambiar o si se quiere, mejorar, para poder llegar a ser en el futuro, parte de sus contextos culturales. (Stasiulis, 2002; Moosa, 2005; Pinheiro, 2007; Jones, 2009) La persona adulta rige, ordena y califica y las niñas y los niños, escuchan, obedecen y se adaptan. La diferencia no se valida según las etapas de desarrollo ni se incorpora el diálogo respetuoso e inclusivo como modo de vinculación².

Esa negación del niño o niña como ciudadano inhibe el que las personas adultas desarrollen competencias que les permitan construir -con las niñas y los niños- comunidades democráticas. La persona adulta exige, demanda y controla pero no necesariamente modela su desempeño ciudadano. Por lo que hay que hacer un alto para aceptar, que en una sociedad que niega la ciudadanía de las niñas y los niños, no se construyen los puentes culturales, para que las personas adultas acompañen a la primera infancia a desarrollar esa capacidad de agencia esencial al "ser ciudadano" que se expresa en tres competencias: autonomía, responsabilidad y razonamiento crítico.

Costa Rica muestra un frágil desempeño de las nuevas generaciones en distintos ámbitos³, lo que constituye una alerta clara de que los modelos de crianza prevalecientes en nuestra sociedad, en particular en los segmentos de mayor desventaja social, necesitan ser fortalecidos en sus enfoques y contenidos, si se quiere formar una ciudadanía con capacidad para responder a desafíos concretos en términos de cierre de brechas y de expansión de las libertades, así como para aprovechar las oportunidades del contexto en que está inserto el país, de sociedades complejas e integradas en dinámicas planetarias.

Para ello las personas adultas requieren fortalecer sus propias competencias ciudadanas para modelarlas en su convivencia con las niñas y los niños y acompañarles en su propia construcción. Como lo indica la Encuesta Nacional de Patrones de Crianza (2010) un mayor acceso a información pertinente mejora las actitudes y atribuciones, que las personas adultas tienen de las niñas y los niños. Esta condición permite, a su vez, un cambio de estrategias en la crianza y convivencia, preparando a las personas adultas a ser modeladores de sus competencias ciudadanas.

2 En la Encuesta Nacional sobre Patrones de Crianza queda evidenciado que la mayoría de padres y madres costarricenses se caracterizan por tener prácticas de crianza débil o floja. Además, el 76,3% de las personas entrevistadas considera que algunos niños o niñas necesitan de un par de nalgadas para aprender a comportarse. (UNICEF, PANIAMOR, AED y Procter&Gamble, 2010, p. 18)

3 Según el último informe del Estado de la Nación (2011), de todos los jóvenes costarricenses que se ubican entre los 12 y los 24 años, 140.686 pertenece a la población catalogada como "nini", es decir, no estudia ni trabaja. Más de la mitad de los "ninis" de 12 a 24 años tiene primaria o menos (un 5,6% del todo no tiene instrucción). Solo el 15,3% logró completar la secundaria" agrega el estudio.

Reconociendo este contexto, Niñez Ciudadana asume como premisa de partida que la ciudadanía se vive, se construye y se transforma desde que se nace y como producto de la convivencia con las otras personas. No se puede “ser ciudadano” sin estar vinculado a un entorno social y político determinado, ya que la ciudadanía demanda un aprendizaje colectivo, basado en el modelaje y vivencia de sus valores. (Cortina, 2001; Stasiulis, 2002; Bauman, 2004). En línea con esta perspectiva se asume como hipótesis de trabajo, la siguiente formulación:

“El ciudadano o ciudadana agente, se configura en el proceso de formación y modelaje que recibe de su entorno, lo cual le permite desarrollar las capacidades sociales, cognitivas y afectivas que lo preparan en el hacer y le facultan el ser un ciudadano agente, es decir una PERSONA autónoma, responsable y razonable, desde sus primeras etapas de vida, en el hoy y en el ahora. En ese sentido la capacidad de agencia no es espontánea, requiere ser estimulada mediante procesos de formación y reflexión, así como estableciendo condiciones y espacios aptos y propicios según el nivel de desarrollo de los niños y las niñas, para el ejercicio de una ciudadanía efectiva”.

Formar ciudadanos agentes parte de reconocer a la niña y el niño como tales, y permitirles expresarse desde el Principio de Autonomía Progresiva o de Evolución de Capacidades derivado de la doctrina de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, el cual confiere a las personas adultas el derecho-deber de acompañar a las niñas y los niños a su cargo en la adquisición de ciertas habilidades que al no darse de manera natural, deben ser aprendidas y, en consecuencia, enseñadas para que las personas menores de edad puedan ir ejerciendo, exigiendo y ampliando su ejercicio ciudadano en el plano sustantivo. (Grillo, 2006)

Lo anterior implica necesariamente romper paradigmas que han minado y deslegitimado la capacidad de agencia de las niñas y los niños, y brindar a las personas adultas las herramientas necesarias para constituirse en agentes modeladores de estas competencias en la convivencia cotidiana.

En consistencia, la ruta de trabajo propia de Niñez Ciudadana, se propone fortalecer capacidades en el personal de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, para potenciarlo como formador de agencia y ciudadanía en las niñas y niños a su cargo, y como modelador frente a madres, padres y encargados de dicha población y otros actores sociales vinculados al entorno de los establecimientos de la Dirección, desde lo local y con alcance nacional.

2. El Módulo Niñez Ciudadana

2.1 Descripción

Desde lo pedagógico, Niñez Ciudadana, refiere a una propuesta de fortalecimiento de capacidades al personal de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN-CINAI, para que en su interacción con los niños y las niñas a su cargo, se desempeñen como formadores/modeladores de la capacidad de agencia en esta población. Su formulación parte de identificar el potencial que tiene esta Dirección para cumplir con este rol en beneficio de niñas y niños en contextos de vulnerabilidad social, sus familias y comunidades, así como de la consonancia que este interés tiene con el Modelo de Educación Inicial que orienta la atención que brinda esta Dirección a su población objetivo.

Así, Niñez Ciudadana tiene como propósito:

“La formación de niñas y niños clientes de los servicios de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, CEN-CINAI, como ciudadanos y ciudadanas con capacidad de agencia”.

Los resultados esperados de su aplicación son:

- **Personal técnico y de atención directa de los CEN-CINAI con las competencias intra e inter personales necesarias** para actuar como mediatizadores en el desarrollo de Capacidad de Agencia de las niñas y los niños a su cargo, con proyección a sus madres, padres y encargados.
- **Integración de los contenidos de Niñez Ciudadana** como Módulo bajo la Guía de Educación Inicial propia del Modelo de Atención de la Dirección CEN-CINAI, para un trabajo sistemático con niñas y niños que asisten a sus establecimientos.
- **Niñas y niños con capacidad de agencia:** responsables, autónomos y con pensamiento crítico, que les permite desempeñarse acertadamente en los espacios comunitarios y familiares, respetándose a sí mismo, a las otras personas y a su medio.

En su integralidad, Niñez Ciudadana consiste en un Diseño Curricular para la formación ciudadana de niñas, niños y sus personas adultas responsables, estructurado a partir de matrices de competencias que operacionalizan el constructo de NIÑEZ CIUDADANA en términos de desempeños específicos definidos según un conjunto de criterios que se detallan por fases, en concordancia con el enfoque de desarrollo de niños y niñas.

Estas competencias se configuran en tres niveles de desempeño: el personal, el social y el político, los cuales reflejan los componentes básicos de la capacidad de agencia: Responsabilidad, Autonomía y Pensamiento crítico.

Operativamente, Niñez Ciudadana se sustenta en las siguientes líneas de trabajo:

- **Capacitación al personal de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN-CINAI, para la apropiación y aplicación del Diseño Curricular por competencias para la formación ciudadana de niñas, niños y sus personas adultas responsables.** Esta capacitación, les faculta para aplicar metodologías de acompañamiento a niñas y niños bajo su cargo, y les aporta insumos para el desarrollo de actividades de sensibilización con familias y otros actores sociales relacionados con la dinámica de los establecimientos.
- **Incorporación de la estrategia de formación por competencias para el desarrollo de la capacidad de agencia con niñas-niños de primera infancia, propio de Niñez Ciudadana** a manera de Módulo bajo la Guía de Educación Inicial que orienta el Modelo de atención de CEN-CINAI.

- **Fortalecimiento de los establecimientos CEN-CINAI como centros democráticos** para el ejercicio ciudadano de niñas y niños, con proyección a sus personas adultas encargadas. Esto como resultado de la incorporación de nuevas formas y mecanismos de interacción de las personas adultas, las niñas y los niños, que posibilitan la configuración de un entorno físico y afectivo propicio para el desarrollo de la capacidad de agencia en niños y niñas en su periodo inicial. Un espacio en el cual niños y niñas se sienten seguros, son estimulados intelectual y socialmente, y tratados con respeto y afecto, desde un reconocimiento activo de su condición y de sus capacidades ciudadanas.
- **Seguimiento y evaluación de la aplicación de la estrategia y sus resultados**, para lo cual se contempla una guía de gestión del proceso, y una batería de instrumentos para la evaluación de progreso en función de línea base previamente conocida.

Como un componente novedoso, **se incorpora la participación del voluntariado en la aplicación de las actividades orientadas al fortalecimiento de la capacidad de agencia en niñas y niños**. Esta incorporación reconoce que la responsabilidad personal de los individuos frente a sus comunidades y el cuidado y desarrollo de la población menor de edad, constituye un potencial, que puede ser articulado de manera responsable y eficaz en las acciones de la Dirección de CEN-CINAI. Como resultado de este trabajo se elaboró una guía específica con orientaciones para la gestión del voluntariado desde estos establecimientos, la cual se encuentra en fase de puesta en práctica para su posterior publicación y aporte como Módulo opcional de la Guía de Educación Inicial propia de la Dirección.

Como respaldo a esa propuesta, se delimita una construcción teórica que da sustento al ámbito de intervención -es decir la formación ciudadana en niños y niñas de primera infancia- **así como el desarrollo metodológico que ampara las estrategias de trabajo específicas con la población meta**. La estrategia según fue concebida se refleja en la siguiente gráfica:



2.2 Fundamentación

Este apartado describe los sustentos normativos y teóricos asumidos para el diseño y la aplicación de Niñez Ciudadana como propuesta de formación de capacidad de agencia en la primera infancia

2.2.1 Sustento Jurídico

A partir de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Costa Rica en 1990 y el cuerpo legal que sustenta la Doctrina de la Protección Integral, la persona menor de edad deviene en titular de derechos humanos generales por su condición de persona, de derechos específicos por su condición de minoridad, y de derechos especiales de protección frente a situaciones que atenten contra el cumplimiento de sus derechos y su óptimo desarrollo en una sociedad dada. ⁴Según Cillero (sf) “la CDN representa el consenso de las diferentes culturas y sistemas jurídicos de la humanidad en aspectos tan esenciales como la relación del niño con la familia; los derechos y deberes de los padres y del Estado; y las políticas sociales dirigidas a la infancia”. En consecuencia, este instrumento reconoce y postula que “la cualidad de persona” se adquiere desde los cero años y que es legítimo el derecho a la participación y la expresión del parecer de las niñas y los niños en torno a las situaciones que les afectan. Tal derecho quedó consignado en sus artículos 12 y 13, de acuerdo a los cuales:

“CDN, Art. 12- Los Estados garantizarán a las niñas y los niños, que estén en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de la edad y su madurez.

CDN, Art 13- Las niñas y los niños tendrán derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio por ellos y ellas elegido”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la que el Estado Costarricense es parte, ha postulado la existencia de un corpus juris en materia de niñez lo que significa el reconocimiento a la existencia de un conjunto de normas fundamentales que se encuentran vinculadas con el fin de garantizar los derechos humanos de las niñas y los niños. Así, además de las disposiciones de la Convención Americana y la Convención de los Derechos del Niño, la Comisión considera importante acudir, por referencia, a otros instrumentos internacionales que contienen normas más específicas. Para el caso de Costa Rica desde esta perspectiva integradora se tienen los siguientes instrumentos:

- Constitución Política de la República de Costa Rica que contiene enunciados que se dirigen a proteger el derecho a la vida, a la integridad física y el derecho a la dignidad de todos los y las costarricenses.
- Código de la Niñez y de la Adolescencia, sigue los principios estipulados en la Convención sobre los derechos de los niños y establece en su artículo 5 el interés superior, el cual se convierte en principio rector del código. El interés superior del niño y la niña significa la plena satisfacción de los derechos de niñas y niños. “El Código de Niñez y Adolescencia (CNNA) representa una mera enunciación de derechos, sino que logra sentar las responsabilidades de la familia, la comunidad, el estado y la sociedad en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y establece los mecanismos y la organización básica para garantizar que los principios del interés superior, el desarrollo integral y la participación de las personas menores de edad constituya un norte ético”.⁵

El cuerpo jurídico referido sirve de marco y sustento al diseño e institucionalización de Niñez Ciudadana, con los objetivos y alcances que son explicitados en este documento

⁴ Entre estos cabe citar la Declaración Universal de Derechos Humanos; los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, de 1969 cuyo texto contempla normas especiales para la infancia y la Ley de Creación de la Dirección CEN-CINAI.

⁵ UNICEF Costa Rica en www.unicef.org



2.2.2 Fundamentación teórica

Niñez Ciudadana parte del Modelo Alternativo Centrado en la Diferencia (Moosa, 2005), el cual se basa en una concepción de ciudadanía democrática y radical, que comprende a los ciudadanos y las ciudadanas, incluyendo a los niños y las niñas, como miembros constitutivos de la sociedad, lo que significa que:

- La ciudadanía es un asunto de todas y todos: las sociedades que busquen promover una convivencia democrática entre sus miembros requieren validar y defender los derechos ciudadanos de todas las personas, incluyendo a las niñas y los niños desde que nacen.
- Nosotros junto con los otros hacemos ciudadanía: al ser una apropiación e incorporación intencional en una comunidad de derechos que invita a las personas a trabajar por intereses compartidos. Las niñas y los niños ciudadanos aportan desde su visión de mundo y de acuerdo a su etapa de desarrollo al ejercicio ciudadano de las personas adultas.
- Todos los grupos que conforman la sociedad aportan al ejercicio ciudadano: desde sus diferencias, incorporando sus múltiples posiciones sociales, como son, las de clase, el género, grupo de edad y el grupo étnico. De ahí, que las mujeres, las niñas, los niños, las personas adultas, los inmigrantes, todos tendrán sus particularidades dentro de un marco común de derechos y responsabilidades.

Partiendo de que la ciudadanía se expresa de forma particular en cada grupo social, en el caso específico de la primera infancia, Smith y Bjerke (2009) afirman que existen cuatro elementos que configuran la niñez ciudadana:

- I. La pertenencia de la niña y el niño a un contexto social donde es alimentado por relaciones recíprocas, aceptado y tratado respetuosamente. El sentido de pertenencia le permite a la niña y al niño ser reconocido no sólo como un integrante de un colectivo, sino como un individuo importante y vital para las personas cercanas y su entorno, posibilitándole desarrollar su identidad como un sujeto político capaz de influir en su ambiente.
- II. Los derechos, principalmente relativos a la participación, que le permiten a la niña y al niño expresarse, tomar decisiones, así como la validación de sus ideas. Los derechos de participación se hacen efectivos de forma paralela a los derechos de supervivencia y desarrollo y los derechos de protección. Por lo que el ejercicio ciudadano en la primera infancia conlleva una integración de las tres categorías.
- III. Las responsabilidades que la niña y el niño ciudadano asumen, le van permitiendo analizar sus comportamientos a partir de las consecuencias que estos tengan para sí mismo y para el resto de las personas. Las motivaciones y deseos individuales entran en consonancia con los valores sociales donde el respeto a las demás personas, la empatía y la cooperación son parte del ser ciudadano. Como bien lo señala Lipman (2002) una de las características más pronunciadas de un buen ciudadano es su pronta disposición para tomar en consideración el bien de la sociedad junto con su propio bien personal.
- IV. La igualdad en su estatus, reconocimiento y participación, se considera las condiciones fundamentales para que las niñas y los niños puedan vivir su ciudadanía en una sociedad democrática. Así, sin desconocer la etapa de desarrollo y los derechos de protección, la niña y el niño, requieren que se les valide por sus aportes, conocimientos y percepciones y no por lo que podrían llegar a ser cuando sean personas adultas.

A partir de estos cuatro componentes y siguiendo la propuesta del modelo Alternativo Centrado en la Diferencia se desprenden como características básicas de la Niñez Ciudadana las siguientes:

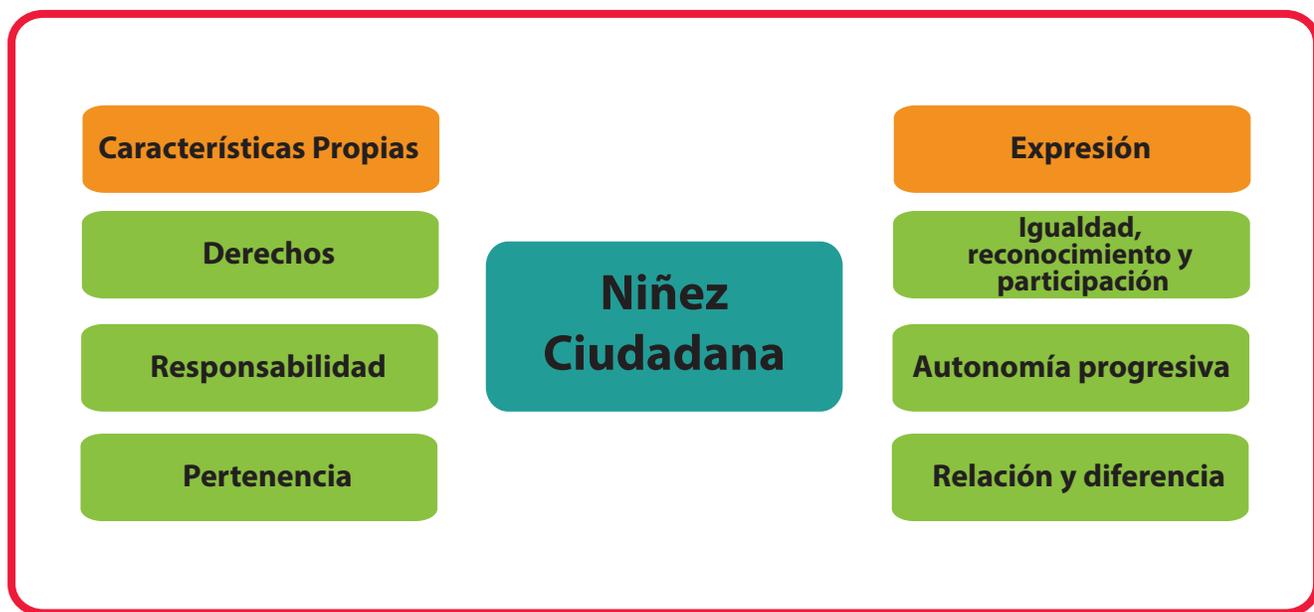
- La vivencia ciudadana de la niña y el niño es válida por sí misma. Con ello se propone que la adultez deje de ser la norma o estándar mediante el cual se valora a la niñez y se reconocen los aportes únicos que hacen las niñas y los niños a sus grupos sociales.

- Se requiere una redistribución de las fuerzas de poder –entre persona adultas y menores de edad- para un ejercicio real de la ciudadanía en la primera infancia. Históricamente, la autonomía y la participación infantil se han presentado como concesiones normadas por las personas adultas y no como derechos de los cuales, las niñas y los niños son titulares.

- Se llama a valorar las capacidades de las niñas y los niños para responder, mitigar, resistir, tener su propio punto de vista e interactuar en función de las circunstancias sociales en las que viven. En la expresión de los gustos, deseos, necesidades, preferencias, en el llanto o en las risas, ellos y ellas muestran, corporal y verbalmente, quiénes son, cómo los impacta su entorno y cómo se proponen actuar y actúan sobre su mundo inmediato.

Estas características nos permiten comprender que la ciudadanía en la primera infancia parte de una situación de inserción y pertenencia social de la niña y el niño en su ahora. Por lo que no se puede argumentar que son pre-ciudadanos o que se están preparando para serlo. Los niños y las niñas desde el principio son parte y están presentes en las instituciones y colectivos sociales, en los que contribuyen a su perfilamiento, pese a la distorsión que a veces introducen la mirada y la concepción adulta de la infancia y su lugar en ella.

Desde esa perspectiva, las niñas y niños son reconocidos como ciudadanas y ciudadanos desde sus características propias y con capacidades de expresión. Dicho posicionamiento se refleja en la siguiente gráfica



Complementario a los planteamientos del Modelo Alternativo centrado en la Diferencia, la construcción de un concepto de Niñez Ciudadana, reconoce un conjunto de retos para el ejercicio real de la ciudadanía en la primera infancia. En esa línea, diversos autores (Stasiulis, 2002; MacNaughton, 2007; Montgomery 2009; Jones, 2009) señalan que nuestros mitos culturales continúan perpetuando la condición pre-ciudadana de las niñas y los niños en su primera infancia. Este imaginario se expresa en diversas creencias, costumbres e ideas sobre lo que significa ser niña y niño en nuestros contextos. Estas posiciones se resumen en tres imaginarios:



- La imagen de la niña o el niño como un objeto pasivo, moldeable, transferible y sin voz: que permite asumir que las niñas y los niños son posesión de las personas adultas al depender de ellos para la satisfacción de sus necesidades biológicas de albergue, vestimenta y alimentación⁶.

-La imagen de la niña y el niño como vulnerable e inocente: se basa en la imagen idílica de la niña y el niño como vulnerable y débil, condiciones estructurales de su propia inocencia.

-La imagen de la niña y el niño como incapaz e incompleto: la niña y el niño se asumen como incompletos por naturaleza, ya que la infancia está centrada en prepararse para llegar a ser, no se valida por los aportes que ya hace.

De ahí, que como punto de partida la comprensión de la ciudadanía en la primera infancia debe iniciar con el descubrimiento de las principales creencias, actitudes e ideas que se avalan socialmente y se reproducen como naturales en la vida cotidiana.

2.2.3 Principios Rectores

Niñez Ciudadana, en su construcción, se ampara a cuatro principios teóricos, que posibilitan contar con un entramado conceptual que sustenta la propuesta metodológica que le da contenido. Estos son: Inversión en Primera Infancia, Desarrollo de la Capacidad de Agencia, Perspectiva de Género y la Participación de Niñas y Niños. A continuación se recuperan los principales supuestos teóricos y metodológicos de dichos principios.

• Principio de Inversión en la Primera Infancia

La Primera Infancia ha dejado de ser una época de espera o centrada en la socialización primaria, para convertirse en el momento fundamental de adquisición de las competencias socio afectivas, lingüísticas y cognoscitivas necesarias para el desempeño presente y futuro de la persona. En el III Informe del Estado de la Educación Costarricense, específicamente, en el capítulo dedicado a la Educación Preescolar se sostiene que “la noción tradicional de las capacidades limitadas de los más pequeños se resquebraja día con día, ante las nuevas evidencias de la investigación científica. Los niños estructuran ideas sobre cómo funcionan las cosas y se involucran activamente en la construcción del conocimiento, algo impensable para las primeras teorías del desarrollo”. (2011: 67) Esta afirmación cobra vigencia a través de múltiples investigaciones que combinan los avances de la neurociencia, la investigación del desarrollo del niño y programas de evaluación longitudinal. Este acervo de conocimiento, lleva hoy en día a defender la premisa de que todas las experiencias en la vida temprana de los niños y niñas, desde los cero meses, pueden proveer una fuerte o débil base para el desarrollo de la arquitectura cerebral de la cual, se cimienta el aprendizaje, el comportamiento y la salud futura. (Harvard University, 2007:3)

Antes de los tres primeros años de vida se dan importantes acontecimientos en el desarrollo cerebral que continúan hasta el periodo adulto. El cerebro humano se caracteriza por su inmadurez en el momento del nacimiento, lo cual, provee una gran plasticidad que se traduce en la capacidad de aprendizaje del ser humano y la posibilidad de organizar y reorganizar sus conexiones neuronales según las nuevas experiencias. (Estado de la Educación, 2011:110)

⁶ En la Encuesta Nacional sobre Patrones de Crianza, el 70,4% de las personas adultas entrevistadas afirman que educar es un asunto privado que deben decidir los padres ante un 24,5% de personas adultas que consideran que es un asunto público que debe ser regulado por la ley. (Informe Ejecutivo, 2010, p. 29)

La herencia genética y el ambiente socio afectivo, económico y cultural, serán las claves que fortalezcan o limiten el desarrollo cerebral. Posibilidad que crece o decrece según la concordancia entre las experiencias de vida de las niñas y los niños en la primera infancia y el disfrute de los derechos con los que cuentan. Por lo que se deja atrás la dualidad entre cultura y genética, para comprender que la fisiología de la mente de los más pequeños puede cambiar con las herramientas educativas adecuadas y un ambiente estimulante y sensible a sus necesidades.

Por tanto, diversas investigaciones científicas vuelven a recordar que el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños debe darse desde la gestación y que con su nacimiento, las personas adultas tienen la responsabilidad de acompañarlos a descubrir y fortalecer sus competencias. El imperativo legal se fortalece con la premura neurológica que indica que no habrá una segunda oportunidad cuando se trata de generar las condiciones propicias para que el desarrollo cognoscitivo y socio afectivo alcance paulatinamente las metas esperadas. A su vez, los resultados exitosos de una buena práctica educativa en la primera infancia se observan en toda la vida del niño y su comunidad, lo cual se traduce en importantes ganancias económicas para los Estados que ven disminuir múltiples problemáticas sociales. (Harvard University, 2007:6)

• Principio de Capacidad de Agencia

Niñez Ciudadana se basa en el paradigma de la Nueva Niñez (Jones, 2009), desde el que se asume que las niñas y los niños "...son seres humanos completos, plenos de agencia, integridad y, por ello, con capacidades de toma de decisiones ante opciones múltiples y condiciones de riesgo e incertidumbre". Stasiulis (2002, p.509). Desde el primer día de su advenimiento, la niña y el niño inician un proceso de exploración y de creación de nuevos significados a sus contextos. Por lo que su agencia, desde el inicio, está lista para expresarse en sus deseos, capacidades y demandas. (Meadows, 2010)

En concordancia, el fundamento epistemológico de la condición ciudadana de las niñas y los niños en la primera infancia se centra en su capacidad de agencia, desde la que se postula que las niñas y los niños, al igual que el resto de personas, "(...) está [n] normalmente dotados de razón práctica y de autonomía suficiente para decidir qué tipo de vida quiere vivir, tiene [n] capacidad cognitiva para detectar razonablemente las opciones que se encuentran a su disposición y se siente [n] -y es interpretado por los demás como- responsable de los cursos de acción que elige" (...)". O'Donnell (2003)

El Principio de la Capacidad de Agencia se caracteriza por:

- Concebir a la niña y al niño como agentes de sus propias vidas y como tomadores de decisiones ante situaciones cotidianas y políticas que lo competen.
- Reconocer que la contribución que las niñas y los niños le hacen a su mundo social es valiosa, por lo que su ausencia es irremplazable.
- Enfatizar la voz e ideas de las niñas y los niños, para luego incorporar y negociar con la voz e ideas de las personas adultas.
- Identificar y bloquear los caminos que permitan la puesta en marcha de actitudes que restringen y silencian a las niñas y los niños, es decir, que minan el desarrollo de su capacidad de agencia

Con el objetivo de ejemplificar esta nueva ruta, a continuación se detalla el cuadro comparativo que construye Jones (2009) para caracterizar quién es una niña y un niño agente en detrimento a una niña y un niño concebido sin capacidad de agencia.

Visiones emergentes la niña y el niño como:	Visiones emergentes la niña y el niño como:	Visiones emergentes la niña y el niño como:
Capaz	en lugar de	Incapaz
Activo	en lugar de	Pasivo
Visible	en lugar de	Invisible
Poderoso	en lugar de	Vulnerable y necesitado
Valorado y atendido en el presente	en lugar de	Reconocido y atendido como una inversión para el futuro
Un individuo con sus propias capacidades	en lugar de	Un mini-adulto que carece de las capacidades de un adulto

Fuente: Jones (2009, p.29) Traducción propia

En esta línea, las personas adultas al relacionarse con las niñas y los niños como agentes asumirían que:

- Las niñas y los niños en la primera infancia pueden tener o proponer significados válidos del mundo y los lugares que ocupan en éste.
- El conocimiento y significación que atribuyen a su mundo es diferente, aunque no inferior, al conocimiento de las personas adultas.
- Nuevas y ricas comprensiones de las realidades infantiles se pueden derivar al contemplar seriamente los puntos de vista y perspectivas de las niñas y los niños de menor edad.

El reconocimiento de la capacidad de agencia en los y las niñas, requiere que se haga una lectura crítica de la agencia en la primera infancia, para no crear una polarización entre los espacios de las niñas y los niños y por otra parte, los espacios de las personas adultas. El darle lugar a la niña y el niño no conlleva anular la mirada o perspectiva adulta, ya que éstas se encuentran en diálogo constante. Por lo que estamos convocados a poner en un diálogo simétrico a las dos generaciones sin privilegiar a una sobre la otra. Smith y Bjerke (2009, p. 18) complementan este postulado, al explicar que la agencia y la dependencia son inherentes a las relaciones entre las personas y no se encuentran en oposición. De ahí, que no existe contradicción en el hecho de que las niñas y los niños como ciudadanos ejerzan su agencia y continúen siendo dependientes para su alimentación, soporte y regulación de las personas adultas.

En esta lógica, una nueva niñez, requiere como condición previa la protección adulta ante el abuso, la discriminación y la negligencia para vivir una ciudadanía real. Los derechos de protección y los de participación deben estar en consonancia, ya que la pérdida de uno limita el disfrute del otro. Esto nos lleva a sostener que la capacidad de agencia de las niñas y los niños busca posicionarlos como sujetos políticos, críticos y autónomos, pero que a la vez, sean respetados y protegidos en su integridad como personas.

De lo anterior se desprende que un elemento fundamental de la capacidad de agencia es la convergencia del desarrollo humano y los derechos humanos que subyacente a la perspectiva universalista del ser humano como agente. Para O'Donnell la agencia humana, su fortalecimiento y posibilidad de vivirla, es un derecho humano que debe ser contextualizado desde las teorías del desarrollo, que puntualizan su carácter evolutivo y la necesidad de las personas de ser, mediado por otros sujetos (niñas, niños, adolescentes, adultos) con un mayor dominio del hacer individual y colectivo. En otras palabras, el ejercicio de la capacidad de agencia para la primera infancia debe respetar las condiciones propias del momento de desarrollo de las niñas y los niños, para estar lejos de esperar un ejercicio ciudadano adulto.

• Perspectiva de Género

Niñez Ciudadana, plantea desde sus bases teóricas y metodológicas la perspectiva de género como un pilar fundamental desde el cual se asume, siguiendo la propuesta de Matud, et al, 2002:

- La niña y el niño adquiere el género como resultado de una interacción continua entre el medio social y el familiar. Su aprendizaje inicia en sus primeros meses de vida y se mantiene a lo largo de todo su ciclo vital.

- El género es un componente central en la construcción del auto concepto ya que a partir de éste, la niña y el niño desarrolla su sentido de competencia y pertenencia a sus espacios sociales.

- La forma más rápida de aprender los roles de género es a partir del modelaje de los pares y las personas adultas. De ahí, la niña y el niño observan la puesta en marcha de lo que se espera haga una mujer y un hombre, para integrarlo poco a poco, en sus esquemas mentales y patrones de conducta.

- Los agentes socializadores de la niña y el niño, a partir de los roles de género, transmiten valores, creencias y actitudes. Todos estos en conjunto, configuran esquemas mentales que son asumidos a partir de los cuatro años de edad, como las formas correctas de ser mujeres y hombres desde los mandatos sociales.

Con estas consideraciones y agregando el Principio Rector de la No Discriminación, se considera que el ejercicio ciudadano, desde la primera infancia, requiere incorporar una mirada crítica que le permita a las niñas y los niños poner en marcha su agencia, en distancia con los estereotipos de género que han limitado su participación en condiciones de igualdad social. De ahí, que hay que reconocer en todo momento que el género es una construcción social, que puede ser transformada y provista de nuevos valores y actitudes.

Las personas adultas requieren comprender en primer lugar que quieren transmitir, analizando las razones que están detrás de sus acciones, para luego modelarlo a las niñas y los niños. Para lo cual, las personas adultas deben identificar cuales desempeños esperados para las niñas y los niños, están basados en estereotipos culturales que limitan su potencia. De lo contrario, las niñas y los niños seguirán reproduciendo un ser ciudadano, que asume la discriminación por ser hombre o mujer como natural y necesaria.

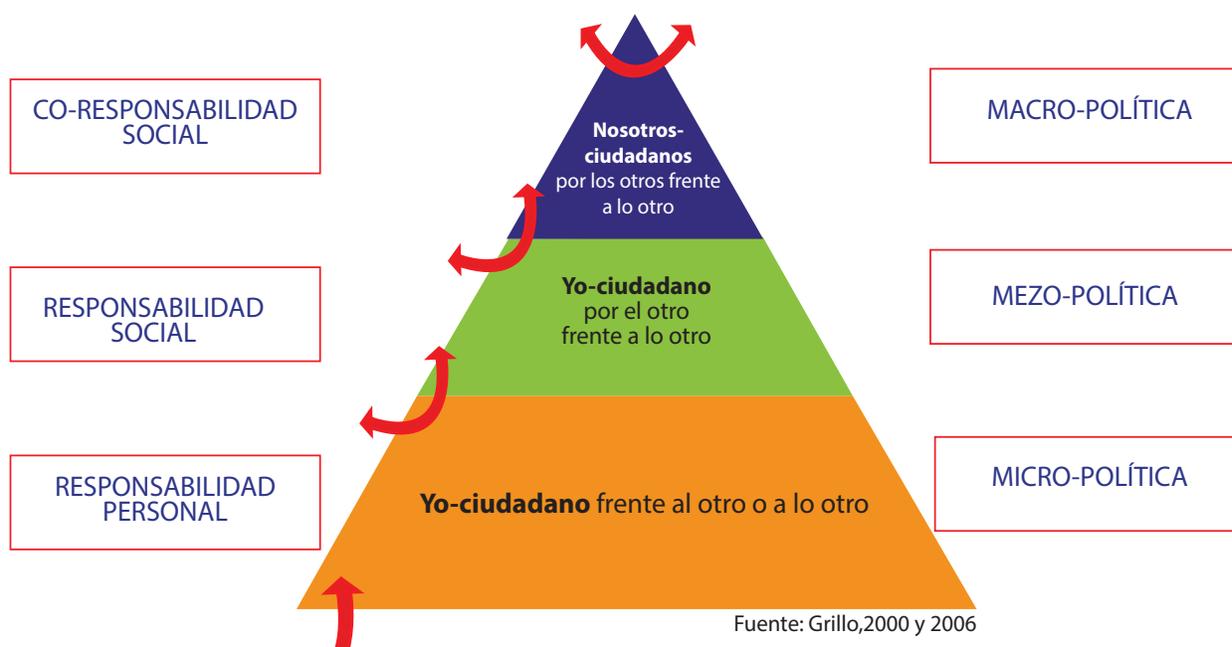
• Niñez Ciudadana y el Principio de Participación

La niñez ciudadana impulsa de forma especial los derechos de participación de las niñas y los niños, como principio rector de la Convención de los Derechos de la niña y el niño, al considerar que en una comunidad democrática, todas y todos sus miembros, tienen la potestad para participar en las decisiones que los convocan personal y colectivamente. Como se ha venido discutiendo la niña y el niño en función de su momento de vida podrá ir asumiendo, con el acompañamiento de las personas adultas, una participación cada vez más compleja.

Por consiguiente, el Módulo Niñez Ciudadana recupera el planteamiento expresado en la propuesta de la "Pirámide de Participación Ciudadana", formulada por Grillo (2000- 2006). Desde el cual se propone que las niñas y los niños van adquiriendo las capacidades del ser ciudadano hasta convertirse en personas adultas, a partir del principio de Autonomía Progresiva. La niña, el niño, las personas adolescentes y finalmente, las personas adultas van consolidando su capacidad de agencia a lo largo de sus diversos ciclos vitales. Los retos y demandas sociales van variando y poco a poco, la ciudadanía llega a instaurarse en fases más complejas del desarrollo.

A continuación se muestra el diseño gráfico de la propuesta seguido de un análisis sobre el significado e implicaciones de cada una de las dimensiones que lo componen y una acotación de implicaciones para el período de la primera infancia.

PIRÁMIDE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Nivel 1. Mi yo-ciudadano frente al otro o a lo otro, en el marco de mi responsabilidad personal

El niño o la niña inician el desarrollo de un yo ciudadano para un adecuado disfrute de sus derechos, a la vez, que él o ella cumple con las responsabilidades personales frente a sí mismos y las otras personas. Los deseos, intereses o necesidades personales movilizan el ejercicio ciudadano, a la vez que, el yo ciudadano se va definiendo y consolidando desde su capacidad de agencia. La posibilidad de actuar, de disfrutar y hacer acciones responsables, va permitiendo que la niña o el niño se reconozcan como sujeto con membrecía a espacios significativos (casa, barrio, escuela) y como parte importante de los mismos. En términos relacionales se puede decir que en el primer nivel del ejercicio ciudadano se cimientan las bases que le permiten al sujeto, niño o la niña, construirse en sociedad, pero desde su propia individualidad, es decir, desde su propia agencia.

Nivel 2. Mi yo-ciudadano por el otro y frente a lo otro, en el marco de mi responsabilidad social

El segundo nivel del Estrategia para una refleja un escalamiento no en la calidad pero sí en el alcance del ejercicio ciudadano y resulta propicio para el ejercicio de la ciudadanía en asuntos que afectan derechos de los grupos primarios de referencia. Aquí, la niña y el niño ciudadano trasciende la conciencia ciudadana centrada en el mejoramiento de su propia condición y el cumplimiento de sus derechos individuales, para ocuparse de situaciones que afectan los derechos de otros (por ejemplo, sus familias, sus iguales en el sistema educativo, o su grupo de referencia en la comunidad). Desde una perspectiva de desarrollo, se consideran los cuatro años de edad como el inicio de un periodo donde la niña y el niño se reconocen no sólo como parte fundamental de los diversos sistemas que conforman, sino como co-responsables por lo que sucede en éstos. Por tanto, es fundamental iniciar un trabajo dirigido y claro que permita incentivar las habilidades socio afectivos y cognitivas que aumenten un ejercicio ciudadano con responsabilidad social.

Nivel 3. Un nosotros-ciudadanos por los otros y frente a lo otro, en el marco de una co-responsabilidad social

Finalmente, Grillo (2000, 2006) afirma que en el tercer nivel del Estrategia para una, el ejercicio ciudadano es aún más limitado numéricamente y más complejo funcionalmente, donde se valora y practica una ciudadanía menos individual, más colectiva y más organizada. Tal es el caso de una persona adolescente que se percibe a sí misma como interlocutora válida de otros colectivos sociales o institucionales, y que por tanto, se vincula en acciones orientadas a incidir en procesos públicos que persiguen cambios de impacto colectivo; como puede ser la aprobación de una iniciativa específica en el ámbito legislativo o la conformación de un frente común para oponerse a una política específica.

Un elemento fundamental que rescata Grillo (2000) es que si bien la pirámide conlleva en su tercer nivel una expresión ciudadana más compleja y cuantitativamente más reducida, esto no implica que la vivencia del primer nivel refiera a un ejercicio ciudadano menos significativo. De hecho muchas de las deficiencias que presentan las personas en la vida adulta para llegar a ser ciudadanos comprometidos en objetivos colectivos tienen su origen en dificultades no resueltas en el primer nivel. En concordancia, no se puede dejar de lado la naturaleza evolutiva de las competencias ciudadanas, ya que "quien carece de lo más indispensable difícilmente puede pensar en ejercer los otros dos aspectos de la ciudadanía". (Grillo, 2006, p. 8) En otras palabras, las niñas y los niños que no tienen resueltos los derechos de supervivencia y desarrollo, difícilmente podrán ejercer su participación ciudadana en la esfera de lo público.

El modelo comentado trae consigo el reto de construir las condiciones y los canales propicios para que las personas adultas responsables y la institucionalidad competente, acompañen a las niñas y los niños en el desarrollo de las capacidades necesarias para conocer las condiciones y alcances de cada nivel de ejercicio ciudadano. En consonancia, cada persona podrá ir decidiendo libremente sobre una eventual participación en los mismos, en escala ascendente y hasta donde ella o él deseen.

2.3 Hacia la construcción de Niñez Ciudadana

2.3.1 La niña y el niño ciudadano agente

Niñez Ciudadana avala el paradigma de la Nueva Niñez (Jones, 2009) desde el cual se asume que la niña y el niño ciudadano son agentes sociales que aportan a la construcción de los diferentes espacios en los que participan, compartiendo sus conocimientos, ideas, emociones con sus pares y las personas adultas. Los diversos ámbitos comunitarios se nutren de la visión de las niñas y los niños, quiénes transforman su entorno y nos enseñan, a las personas adultas, nuevas formas de ser, sentir y hacer.

Como elemento cardinal, el módulo asume que las niñas y los niños ciudadanos son agentes, es decir, actores sociales y participantes activos en el establecimiento de relaciones con los adultos y co-constructores de su infancia. Son agentes empoderados, expertos, compasivos y ciudadanos globales y a su vez, tienen necesidades especiales de protección de sus derechos como grupo diferenciado.

La niña y el niño agente, a partir de un proceso de autoconocimiento, se asume como una persona que participa responsablemente con las otras personas y que tiene una intencionalidad en su propio aprendizaje y desarrollo. De ahí, que Niñez Ciudadana considera como elemento central de su propuesta los desempeños personales, sociales y políticos de la niña y el niño como agente, los cuales se desarrollan, con el acompañamiento adulto, desde una práctica consciente, reflexiva y dirigida a potenciar sus conocimientos actuales e ir, según sus etapas de desarrollo, aumentando sus niveles de complejidad.

El desempeño de la niña y el niño agente se observa en su capacidad para explorar, investigar, reflexionar y actuar creativa y críticamente en sus entornos como sujetos políticos. Esto significa que la niña y el niño en un primer momento expresan su voz, es decir, dice lo que piensan y sienten o se les pregunta al respecto. En un segundo momento, se recupera su perspectiva de las cosas y se establece un diálogo con los pares y las personas adultas, para negociar la diversidad de posiciones. Como desenlace, hay un cambio en el ambiente, producto del acuerdo tomado. En esta ruta, la voz de la niña y el niño agente tuvo un lugar y permitió transformar acciones, situaciones o contextos porque se consideró válida, importante y necesaria.

En concordancia las niñas y niños que adquieren la capacidad de argumentar críticamente y transformar su realidad expresan tres características esenciales:

- Adquieren autonomía de forma progresiva.
- Son responsables.
- Desarrollan un pensamiento complejo (creativo-crítico-valorativo).

A continuación se describe cada una de las condiciones.

• **La niña y el niño autónomo progresivamente**

La autonomía se comprende como la capacidad que tienen las niñas y los niños para ejercer su libertad, y así desarrollarse e impactar en su vida cotidiana. La autonomía se desarrolla desde la primera infancia y se hace efectiva en la interrelación con las otras personas. A lo largo del proceso de desarrollo los progenitores o personas encargadas deben ir impulsando la autonomía progresiva de las niñas y los niños, mediante un proceso de acompañamiento que se adapta a las condiciones y potencialidades de las personas menores de edad. El objetivo de la autonomía progresiva es que la niña y el niño, según su momento de desarrollo, vayan aumentando sus capacidades para decidir, actuar y transformar sus entornos, tomando en cuenta las otras personas y las consecuencias para con su ambiente, pero sin dejar de lado su propia perspectiva.

Por tanto, se debe tomar distancia de las posiciones tradicionales que asocian la autonomía con el fortalecimiento de una persona individualista, que se desempeña según lógicas competitivas. Ser autónomo no significa la autosuficiencia, sino el ejercicio de la interdependencia, expresada en la sensibilidad al medio ambiente y la conciencia de nuestra necesidad de los otros, sabiendo que ambas son condiciones indispensables para crecer. (Lipman, 2004)

En esta línea, Niñez Ciudadana enfatiza que para la primera infancia, la autonomía se ha establecido como una concesión normada por las personas adultas y no como un derecho de las niñas y los niños. Los adultos han limitado la autonomía infantil al establecer cuáles son las maneras “correctas” en la que ellos y ellas “deben” ejercerla. Por lo que la autonomía se ha vivido en la cotidianidad de las niñas y los niños como un permiso parental y no como un derecho adquirido desde su nacimiento. Esta posición ha minado la capacidad de decidir, actuar y transformar en las niñas y los niños, ya que “cada vez que hacemos algo que el niño puede hacer solo no favorecemos su autonomía y no tenemos en cuenta su necesidad de autoestima”. (Schleifer, 2008, p. 168)

• La niña y el niño responsable

El ejercicio ciudadano como un proceso que requiere el desarrollo de capacidades emergentes, plantea como condición básica, la adquisición del sentido de responsabilidad en la niña y el niño. Desde la primera infancia, la seguridad parental junto con el principio de la autonomía progresiva, van permitiendo que la niña y el niño se reconozcan como personas que impactan su entorno y a las otras personas. A partir del fortalecimiento de un sí mismo seguro, asumirán un compromiso que se expresa en un actuar con responsabilidad. La niña y el niño que se siente querido, respaldado y que asume el valor de su presencia para las personas significativas, ira poco a poco asumiendo nuevas y más complejas responsabilidades.

Así, una niña y un niño responsable es aquel que comprende que ellas y ellos son los actores de sus propias actos por lo que deben asumir las consecuencias de sus acciones para sí mismos y los otros. En concordancia, la persona adulta tiende como meta acompañar a las niñas y los niños para que comprendan “...que a veces son responsables de algunas cosas, que otras veces son responsables otras personas y que paralelamente existen causas naturales o inexplicables”. (Schleifer, 2008, p. 167) Por lo que, el sentido de la responsabilidad invita a la niña y el niño a comprender el valor de sus acciones, tanto cuando deciden no hacerlas o cuando las hacen.

La responsabilidad como elemento clave del desarrollo humano, deja atrás las nociones adultocéntricas que asumen que la niña y el niño crecen libres de las responsabilidades del mundo de los adultos, lo cual justifica su calificativo de irresponsables. Hoy se sabe que las niñas y los niños, desde la primera infancia, son participantes activos con un fuerte sentido de la responsabilidad social en las tareas de la vida cotidiana. Las niñas y los niños expresan su agencia negociando sus responsabilidades con sus padres, lo que los hace capaces de tomar una posición ante los sentimientos y las necesidades de las otras personas. Por lo que ser responsables, hacer cosas responsables y hacer las cosas con responsabilidad, son parte importante del pensamiento del niño y la niña. (Taylor, N. y Smith, 2009).

• La niña y el niño con pensamiento complejo

Niñez Ciudadana parte del método didáctico Filosofía para Niñas y Niños, creado por Lipman (2002), el cual plantea como objetivo desarrollar y fortalecer las habilidades de pensamiento, comprendidas como el conjunto de destrezas que se manifiestan dentro del pensamiento de orden superior y que ponen en marcha los mecanismos mentales de relación argumentativa, es decir, los que nos permiten defender nuestras propias ideas, justificar una creencia, ponernos en el lugar de otra persona o anticipar las consecuencias de nuestros actos.

El pensamiento de orden superior, se sustenta en tres importantes pilares: el pensamiento crítico, el pensamiento creativo y el pensamiento valorativo. Estos tres tipos de pensamiento no se encuentran en estado puro y se mezclan entre sí para permitirles a las niñas y los niños llevar a cabo diversos desempeños, considerados indispensables para la convivencia democrática y el ejercicio de su rol como agentes políticos. Ya que para Lipman (2002), se requiere un proceso formativo que les permita a las niñas y los niños formarse como personas críticas, con conciencia social y que utilicen el diálogo como herramienta para la comprensión y resolución de problemas.

Siguiendo a Lipman (2002), se describe quién es una niña y un niño con pensamiento crítico, creativo y valorativo en el marco de Niñez Ciudadana, sin olvidar que cada desempeño se expresa según el momento de desarrollo y características particulares de cada niña y niño:

La niña y el niño con pensamiento crítico: Evalúa y analiza las características de su contexto y con base a esto, toma una posición al respecto. La niña y el niño van comprendiendo por una parte, que sus decisiones se basan en criterios o razones que justifican la expresión de una determinada idea o comportamiento y además, que sus criterios deben estar amparados en una construcción lógica de los eventos que se expresa en un pensamiento sistemático, organizado y ordenado.

La niña y el niño con pensamiento creativo: Tiene la seguridad necesaria para atreverse a explorar y experimentar sus intuiciones con espontaneidad. La niña y el niño creativo busca ir más allá de lo dado y se ve motivado a buscar nuevas formas de ser y hacer en un marco de respeto. Así, la niña y el niño creativo diseña, prueba o propone diversas alternativas que no dejan de lado las normas y regulaciones de su contexto.

El pensamiento creativo le permite a la niña y el niño vivir su propia agencia y descubrir su poder de creación y transformación. Un contexto respetuoso con sus propuestas y conocimientos le incentivarán a continuar gestando nuevas alternativas, ya que él y ella irán reconociendo que su mundo los necesitan y son absolutamente necesarios.

La niña y el niño con pensamiento valorativo: Razona de forma cuidadosa, inclusiva y sensible a las necesidades afectivas y cognitivas de los demás. (Echeverría, 2004). Es decir, analiza sus ideas y acciones en función de lo que le significa a sus pares o al resto de personas adultas. Una niña y un niño con pensamiento valorativo podrán comparar entre diversas opciones y decidir cuál es la más indicada no sólo por la lógica de la acción sino por las necesidades y capacidades de las otras personas.

Una niña y un niño que va desarrollando progresivamente este tipo de pensamiento tendrán mayores herramientas para dialogar en un marco de respeto y escucha mutua y podrán ir integrando de forma consciente un marco ético-valorativo desde el cual fundamentan sus acciones, sentimientos e ideas. Precisamente, al reconstruir, niñas, niños y adultos, los eventos importantes y al generar interrogantes que les permiten debatir el porqué de sus acciones, podrán poco a poco ir determinando las mejores rutas que respeten las necesidades y las capacidades de todos y todas.

En concordancia, Niñez Ciudadana propone que la niña y el niño agente desarrollan e integran paulatinamente a sus desempeños la responsabilidad, la autonomía y el pensamiento crítico, creativo y valorativo. Al respecto se hace énfasis en que el niño y la niña como agentes, no necesitan estar condicionados o dirigidos, ya que pueden tomar decisiones en un contexto de cuidado afectivo, que minimiza o los protege de los riesgos, pero no de sus capacidades. En este punto, emerge como pregunta clave ¿Cuál es la persona adulta que acompaña a la niña y al niño a desarrollar su agencia? Y ¿cuál es el centro (CEN-CINAI) que promueve el desarrollo de la agencia de la niña y el niño ciudadano? Con base a esta interrogante a continuación se expone la propuesta de Centro modelador de la ciudadanía para la primera infancia.

2.3.2 La persona adulta ciudadana agente

Las personas adultas como condición previa, requieren desarrollar y fortalecer su propia capacidad de agencia, para luego modelarla a las personas menores de edad. En otras palabras, necesitan primero comprender y llevar a la práctica su ejercicio ciudadano como sujetos responsables, autónomos y con pensamiento complejo. Esto les permitirá modelar su acción ciudadana al acompañar y construir con y para los niños y las niñas, ambientes socio afectivos que potencien el disfrute de los derechos ciudadanos y el cumplimiento de sus responsabilidades.

El modelaje ciudadano que hacen las personas adultas tiene una influencia directa en los desempeños de las niñas y los niños. Una persona que promueva la resolución de los conflictos mediante el diálogo, dándole un espacio a la escucha y al respeto de las opiniones de los demás, disminuirá las posibilidades de que las niñas y los niños utilicen la violencia para expresar sus emociones e ideas. De ahí, que es central que todo el personal se comprometa con un ser ciudadano que asuma sus responsabilidades y haga valer sus derechos.

El desarrollo de la capacidad de agencia es una misión que involucra a todo el personal que trabaja directamente con las niñas y los niños en los CEN y CINAI, las jefaturas y equipos itinerantes. Todas las personas, en sus distintas funciones se consideran actores políticos y gestoras (es) de una cultura democrática. Por lo que el rol de las personas adultas es el de construir y facilitar los espacios físicos, sociales y emocionales que les permitan, tanto a adultos como a las niñas y niños, transformar su ciudadanía día con día.

En ese sentido, estos adultos son facilitadores de la construcción de capacidad de agencia en niños y niñas a su cargo, es decir, "(...) una persona adulta que en sus intervenciones no se queda en el aquí y el ahora, sino que comprende que el niño y la niña necesita de una intervención cotidiana y oportuna, esencial para su desarrollo social, una intervención no directiva, sino indicativa y sencilla, para llevarlo a la zona de desarrollo próximo" (Guía de Educación Inicial, DGNDI, MTS. En prensa, pág. 15)

Adicionalmente estos facilitadores se asumirán como ciudadanos globales, que se reconocen como partícipes de un mundo integrado y articulador, y desde ahí son capaces de generar los puentes necesarios para acompañar a niñas y niños en la construcción y ejercicio de su ciudadanía, validando en ellos sus capacidades emergentes. Se reconoce que estos niños son ciudadanos en su ahora, que requieren herramientas y un acompañamiento adulto pertinente, que les permita incorporar paulatinamente nuevos desempeños a partir de desarrollar e interiorizar nuevos conocimientos, capacidades y valores.

"La educación debería ser guiada por metas sociales avaladas explícitamente por serios análisis de las corrientes existentes y futuros deseables. La visión se dirigiría a la constitución de grupos de ciudadanos con la capacidad y la disposición de enfrentar los problemas de orden social y ecológico". (Bruner, J. Citado en Guía de Educación Inicial, DGNDI, pág. 19)

Desde esa perspectiva, Niñez Ciudadana espera contar con facilitadores que sean ciudadanos agentes formadores de niñas y niños agentes, que requieren desarrollar y expresar dos competencias básicas:

- Capacidad para convivir y proteger los niños y niñas a mi cargo.
- Capacidad para formar niños y niñas autónomos, responsables y de pensamiento crítico.

Como tareas a asumir en la implementación del módulo, las acciones dirigidas a población adulta procuran construir el perfil de adulto agente que se expresa en las competencias descritas

2.3.3 El Centro como una Comunidad Democrática

Niñez Ciudadana asume que el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de agencia en las niñas y los niños, requiere como antesala dos consideraciones básicas. La primera que las personas adultas ejerzan y por tanto, modelen su capacidad de agencia a las niñas y los niños que tienen a su cargo. Ya que sólo cuando las personas adultas modelan sus desempeños como agentes políticos podrán ir transmitiendo paulatinamente sus competencias a las niñas y los niños. La segunda consideración, es que las personas adultas son responsables de construir con y para las niñas y los niños, un Centro (CEN-CINAI) que se fundamente en los principios de una comunidad democrática.

El CEN-CINAI como comunidad democrática es un entorno que se construye día con día para generar las condiciones idóneas que le permitan al niño, la niña y las personas adultas, vivir sus derechos y deberes ciudadanos en una convivencia solidaria entre sí, a la vez, que son correspondidas sus necesidades psicoafectivas. Las niñas, los niños y las personas adultas construyen colectivamente el centro y según sus condiciones diferenciadas potencian el entorno y tienen necesidades de desarrollo particulares. Las características básicas de todo CEN y CINAI como comunidad democrática son las siguientes:

- Un entorno equitativo, que asegura igualdad de oportunidades para todos.
- Un entorno que hay autoridad pero no autoritarismo, que procura garantizar la equidad y el respeto entre las niñas, los niños y las personas adultas.
- Un entorno de respeto entre las personas, que asume las diferencias entre ellas.
- Un entorno que promueve el pensamiento crítico y creativo.
- Un entorno que promueve la autonomía, la participación real y la libertad.

Un centro que promueve el tipo de convivencia descrito, logra llevar a la práctica el valor real de la democracia, el cual es “empoderar a las niñas, los niños y las personas adultas a tomar decisiones significativas”. (Erwin y Kipness, 1997). Dicho empoderamiento se expresará en las aulas, comedores, zonas de tránsito y áreas de juego, en tanto la persona adulta acompañe y permita a las niñas y los niños tener:

- El poder para tomar decisiones: la persona adulta presenta opciones y respeta sus decisiones. Esto permite que los niños y las niñas ganen confianza de sus propias habilidades.
- El poder para intentar: a los niños y niñas se les permite ser autónomos pero apoyando sus intentos de hacer las cosas por sí mismos.
- El poder para hacer: implica la adquisición de habilidades y el fortalecimiento de las mismas a partir de sus logros.

La niña y el niño empoderado saben que tienen la posibilidad de decidir qué tipo de centro desean, cómo le gustaría que los recursos estén dispuestos y cuáles considera importantes para un futuro. La persona adulta le escucha y mediante un diálogo se busca generar un consenso para tomar decisiones atinentes a las demandas y necesidades. Su voz y por supuesto su posibilidad para impactar en su espacio es tomado en cuenta y se generan los mecanismos propicios para hacerlo efectivo. Finalmente, la escucha inicial termina en una acción concreta que se puede observar. En concordancia, el CEN-CINAI que establece una convivencia democrática le da cabida a la comunicación, la cooperación y al afecto. El diálogo y a partir de este, la participación real se establecen como una práctica básica que permite la comprensión y apoyo mutuo, donde el afecto y respeto por el otro, guían la convivencia. Así, la niña, el niño y la persona adulta, como ciudadanos en su ahora, están comprometidos con su entorno con responsabilidad social. El marco de conceptos que se ha presentado en el acápite anterior, sustentan el diseño de la ruta de trabajo que propone Niñez Ciudadana, orientada a fortalecer la construcción de una ciudadanía con capacidad de agencia en niñas y niños atendidos en los CEN-CINAI del país. Dicha ruta se desarrolla en el siguiente capítulo, y los insumos para aplicar dicha propuesta se adjuntan como material complementario al presente marco referencial.

2.4 Metodología del Módulo Niñez Ciudadana

Niñez Ciudadana, operativamente consiste en una ruta de trabajo concebida para el fortalecimiento de capacidades de los y las funcionarias de los CEN-CINAI, para que estos actúen como mediadores en la construcción de capacidad de agencia en las niñas y niños atendidos por este programa.

La primera parte de este documento, abordó la presentación del concepto de Niñez Ciudadana, desarrollado a partir del Principio de Capacidad de Agencia, como el modelo de Ciudadanía, que aspiramos a fortalecer en la población meta. En el presente apartado se describe en sus objetivos, contenidos y metodologías.

2.4.1 Componentes y acciones del módulo

El propósito de la propuesta es fortalecer capacidades en adultos, para formar niñas y niños ciudadanos con capacidad de agencia. A partir de la construcción teórica presentada en el apartado anterior, se delimita una construcción operativa, que posibilita el impulso de procesos formativos orientados a desarrollar las capacidades de un ciudadano agente. Dicha construcción se expresa mediante una matriz de competencias, la cual constituye la base del proceso y punto de partida para la elaboración del diseño curricular que orienta el trabajo con niñas y niños en los establecimientos, que se concreta en una guía para el docente. La matriz referida se incluye en la Guía del docente para el trabajo con niñas y niños.

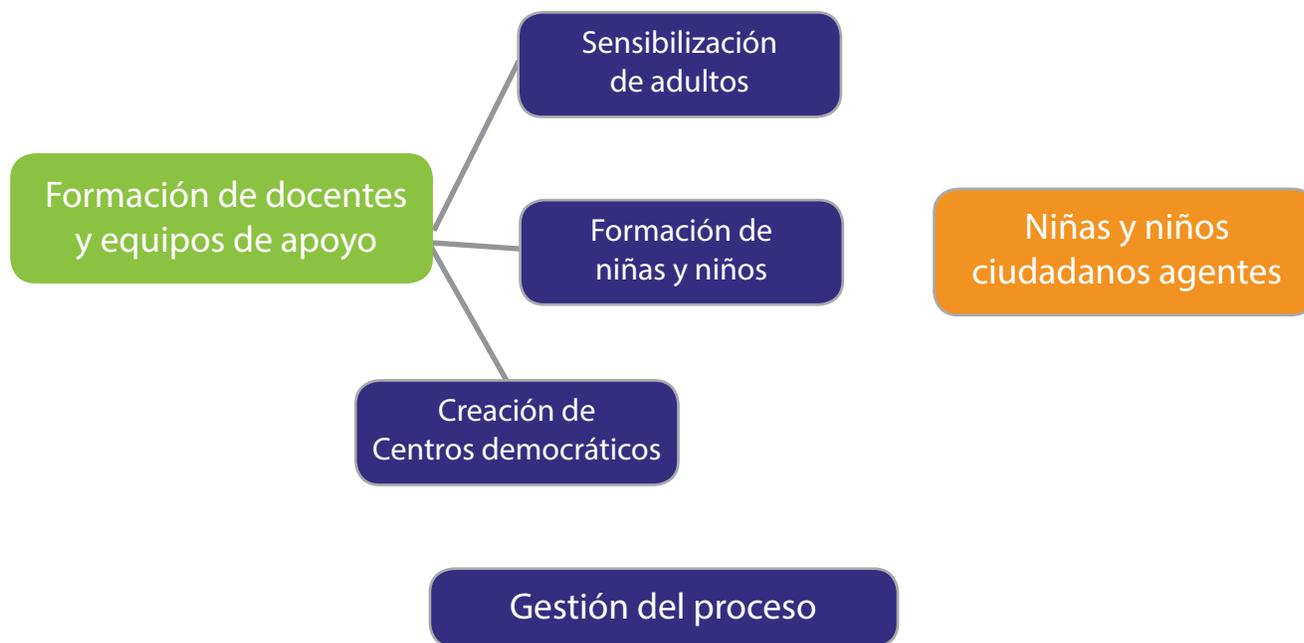
La formación de niños y niñas ciudadanos agentes requiere a su vez, que los adultos responsables de dicho proceso expresen un conjunto de características y desempeños que les permita un acompañamiento idóneo, en la construcción de su capacidad de agencia. En esta línea el módulo igualmente contempla procesos de sensibilización con personas adultas, la cual se enfoca en un primer momento a procurar en ellos el reconocimiento de las niñas y niños como ciudadanos, para luego reconocerse ellos como formadores de niños y niñas agentes, delimitando las capacidades que requieren fortalecer para aplicar las acciones que propone el módulo. Este proceso igualmente se sustenta en una delimitación de competencias, expresada en la Matriz de desempeños para funcionarios, líderes comunales y familias, adjunto en esta guía.

Niñez Ciudadana, al ser una propuesta integral, asume el espacio de interacción como otro elemento central en los procesos de formación, y en razón de ello establece como condición para el fortalecimiento de capacidades de agencia en niños y niñas, la necesidad de operar en entornos propicios y congruentes al desempeño ciudadano propuesto. En ese sentido, se propone la configuración del entorno CEN-CINAI como un espacio democrático, asumiendo las características descritas en la delimitación conceptual formulada en el apartado anterior. Al igual que los procesos de formación están amparados a guías pedagógicas de trabajo, la construcción de centros democráticos se orienta mediante un conjunto de consideraciones incluidas en el apartado de implementación, y

son complementadas con recomendaciones en las guías pedagógicas.

La descripción de la propuesta metodológica del módulo se expresa gráficamente de la siguiente forma:

La ruta de trabajo propuesta en la Estrategia organiza las acciones de la siguiente forma:



La ruta descrita:

- e. Inicia con la formación de los docentes y equipos de apoyo,
- f. Los cuales posteriormente desarrollaran las acciones de sensibilización de los adultos y creación de los centros democráticos, con la participación de los equipos de apoyo.
- g. Paralelo a las acciones anteriores, las docentes implementaran los procesos de formación con los niños y niñas de los establecimientos.
- h. Por su parte los adultos sensibilizados contribuyen mediante su interacción con los niños, en el marco de los centros democráticos, a reforzar en ellos los desempeños de ciudadano agente que procura el Estrategia para una.
- i. Todo este proceso se desarrollo en apego a una práctica de gestión, que asegura una aplicación efectiva de las acciones propuestas, lo que finalmente asegura el logro del propósito de la Estrategia, el cuál es que los Niños y Niñas egresadas de los establecimientos CEN-CINAI desarrollen las competencias de ciudadanos agentes.

Dado que la propuesta consiste en un proceso de formación, el currículo de dicho proceso constituye la base de partida del mismo. De seguido describimos dicho insumo, en su estructura y contenidos, especificado según población de trabajo:

1. Niñas y niños entre 3 y cinco años de edad.
2. Personas adultas incluyendo a las docentes de los establecimientos, los equipos de apoyo, y padres y madres.
3. Posteriormente se presenta un marco de orientaciones para la aplicación de los currículos y finalmente, se brindan el conjunto de recomendaciones para la gestión del proceso.

2.4.2 Currículo de formación

El currículo de Niñez Ciudadana, se construye con base en las orientaciones metodológicas del enfoque de Formación por Competencias, en correspondencia con el Paradigma de Pensamiento Complejo, y se especifica para cada una de las poblaciones de referencia: Niños y Niñas de los establecimientos y Adultos responsables de su formación y atención.

Para cada una de esas poblaciones se dispone de una matriz de competencias, delimitadas a partir de desempeños deseables y posibles según el nivel de desarrollo de niñas y niños, o comportamientos adultos congruentes con competencias de esa población, desde la perspectiva de ciudadanos agentes.

Esas matrices están organizadas a partir de niveles de ejercicio ciudadano, concebidas como dimensiones, para los cuales se definen competencias ciudadanas, las que son desagregadas en criterios, para los cuales se proponen desempeños específicos, según etapas de desarrollo en el caso de niñas y niños.

En los adultos los desempeños se desprenden del concepto mismo de ciudadano agente. Para cada uno de esos desempeños se formulan el conjunto de evidencias, que mostrarán el nivel mínimo de expresión de la competencia en los comportamientos cotidianos de niños, niñas y adultos en su interacción en el CEN-CINAI. Esas matrices de competencias asumen la estructura que se describe a continuación⁷:

Esa estructura nos da la orientación del proceso de formación, es decir el “para qué” del mismo. Ello es así en tanto éste, asume como punto de partida para la planificación pedagógica, las evidencias y desempeños esperados, los cuales leen como los resultados de aprendizaje. A partir de ello identifica y organiza los contenidos temáticos necesarios y pertinentes de ser analizados con la población que se trabaja, se delimitan las acciones formativas, las cuales son organizadas en guías de trabajo por tipo de población meta.

Estructura de la matriz de competencias ciudadanas

Dimensiones	Competencias	Criterios	Desempeños	Evidencias
<p>Para la formación de niñas y niños, constituyen los ámbitos de desempeño del niño en general y se consideran tres niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal • Social • Político <p>En el caso de los adultos estos constituyen ámbitos del quehacer adulto en su interacción con niñas y niños. El Módulo para una Niñez Ciudadana plantea dos niveles de formación:</p> <p>Convivencia y protección</p> <p>Formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe el comportamiento del niño, niña o del adulto en relación con sí mismo, los otros, y el entorno en cada nivel establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constituyen aspectos específicos que conforman la competencia descrita. Para los niños y niñas el módulo para una Niñez Ciudadana establece siete criterios y para los adultos el Estrategia para una se especifican seis criterios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Describen la actuación esperada de la niña, niño o adulto en cada criterio establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Refieren a medios concretos, que muestran que las personas logran el desempeño esperado. Las evidencias pueden expresarse en: conceptos, actuaciones o propuestas, según demande la situación.

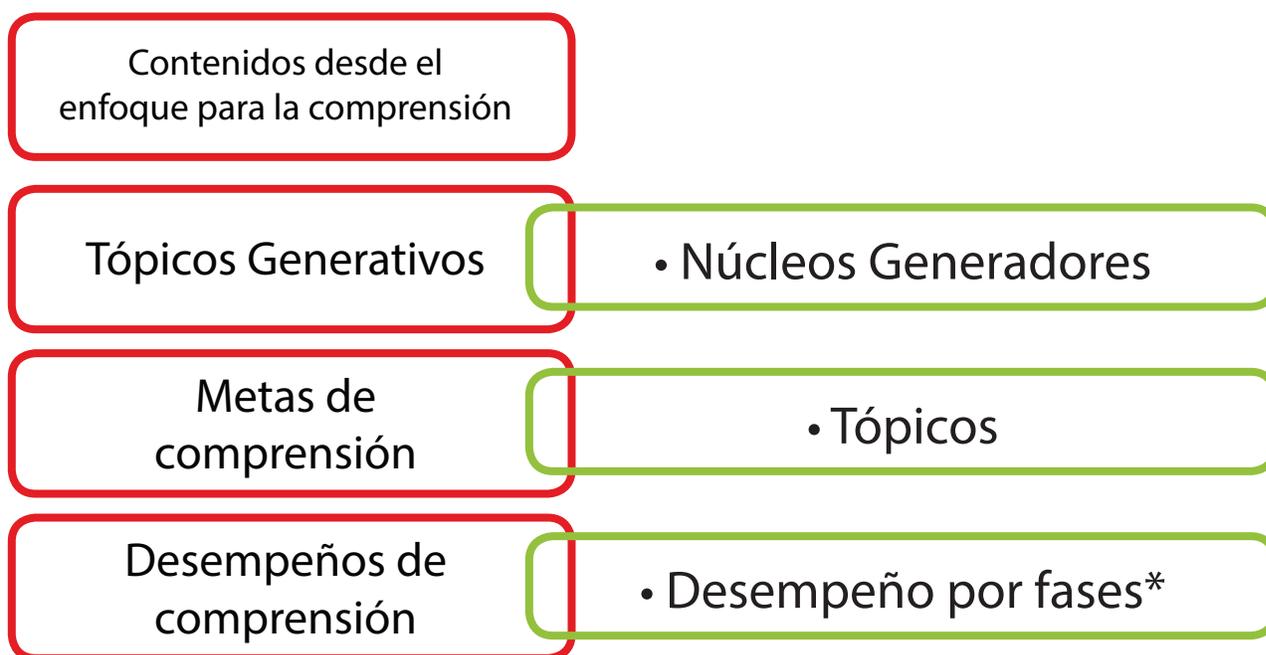
⁷ Estas matrices se incluyen en la descripción del currículo, especificado para cada población de referencia



En los adultos los desempeños se desprenden del concepto mismo de ciudadano agente. Para cada uno de esos desempeños se formulan el conjunto de evidencias, que mostrarán el nivel mínimo de expresión de la competencia en los comportamientos cotidianos de niños, niñas y adultos en su interacción en el CEN-CINAI. Esas matrices de competencias asumen la estructura que se describe a continuación⁷:

Esa estructura nos da la orientación del proceso de formación, es decir el “para qué” del mismo. Ello es así en tanto éste, asume como punto de partida para la planificación pedagógica, las evidencias y desempeños esperados, los cuales lee como los resultados de aprendizaje. A partir de ello identifica y organiza los contenidos temáticos necesarios y pertinentes de ser analizados con la población que se trabaja, se delimitan las acciones formativas, las cuales son organizadas en guías de trabajo por tipo de población meta.

Esa organización la realiza tomando como referencia el enfoque de Enseñanza para la Comprensión, desde el cual el proceso formativo se estructura delimitando un conjunto de elementos, los cuales posibilitan orientar las acciones pedagógicas, es decir delimita el “cómo” de la formación.



*En este punto se conjuntan ambas lógicas, pues desde el enfoque de competencias los resultados esperados de un proceso de formación son aquellos desempeños, mostrados en evidencias. Desde el enfoque de formación para la comprensión, estas evidencias denotadas desempeños por fases, constituyen la orientación para realizar las actividades formativas, que se asumen como resultados de aprendizaje u objetivos.

Dichos elementos⁸ son: tópicos generativos, metas de comprensión, desempeños de comprensión y evaluación diagnóstica continua. La propuesta metodológica de Niñez Ciudadana, recupera los elementos de contenido de la siguiente manera:

El módulo igualmente recupera la evaluación diagnóstica continua, mediante herramientas sugeridas en la Guía de trabajo con Niñas y Niños, denominadas Hojas de Cotejo⁹

⁸ La definición de estos términos se incluye en el anexo 1, correspondiente a los enfoques de sustento metodológico

⁹ En el apartado de evaluación se explica el procedimiento.

Estructura para el diseño del proceso pedagógico



La lógica que orienta la definición de acciones pedagógicas para fortalecer las competencias que promueve el Estrategia para una y en consonancia con los enfoques descritos se expresa en la siguiente matriz.



Desde esa estructura se configuran las respectivas matrices, que contribuyen a los efectos del presente módulo, así como, los currículos de formación para el fortalecimiento de competencias ciudadanas en niñas, niños y personas adultos, en sus diferentes roles.



Currículo de formación para niñas y niños

El ejercicio ciudadano desde la perspectiva asumida en Niñez Ciudadana, y en consistencia con el enfoque de formación por competencias, se da en tres niveles: personal, social y político. Desde este postulado, la construcción del currículo de formación asume esos niveles como las grandes dimensiones de desempeño individual de una niña o niño que es atendido en un CEN- CINAJ. Adicionalmente, se contempla un nivel preparatorio, que procura crear un ambiente armónico de interacción de las y los niños en el establecimiento, fortaleciendo capacidades para la resolución positiva de conflictos, requisito necesario para avanzar en el fortalecimiento de competencias de ciudadanos agentes, delimitadas a partir de las dimensiones señaladas.

El currículo entonces plantea:

- Cuatro competencias: para el nivel preparatorio, el personal, el social y el político,
- Siete criterios de desempeño, que operacionalizan las competencias,
- Desempeños específicos, para cada criterio de desempeños organizados en tres etapas de construcción, correspondientes éstas con los procesos de desarrollo de la niña y el niño.
- Evidencias, las cuales marcan el nivel mínimo de desempeño esperado del niño o la niña.
- Núcleo generador, que delimita temáticas de trabajo en función de cada criterio de desempeño,
- Tópicos que se trabajan en actividades pedagógicas, igualmente delimitados para cada etapa de construcción de las competencias, las cuales procuran que la niña o el niño, logre construir la evidencia esperada.

Este currículo está redactado en primera persona, es decir son las niñas y los niños los que se plantean el logro de los desempeños, y el establecimiento de los núcleos generadores y los tópicos.

El currículo así concebido se expresa en una matriz, la cual constituye por una parte el instrumento de planificación del proceso pedagógico con las niñas y los niños, y a la vez permite la evaluación del avance en la construcción de competencias esperadas en la población. La “Matriz de niñas y Niños” se encuentra como un anexo del Módulo de Niñez Ciudadana. (Ver documento desplegable)

Desde esa estructura se configuran las respectivas matrices, que contribuyen a los efectos del presente módulo, así como, los currículos de formación para el fortalecimiento de competencias ciudadanas en niñas, niños y personas adultos, en sus diferentes roles.

Currículo de formación para niñas y niños

El ejercicio ciudadano desde la perspectiva asumida en Niñez Ciudadana, y en consistencia con el enfoque de formación por competencias, se da en tres niveles: personal, social y político. Desde este postulado, la construcción del currículo de formación asume esos niveles como las grandes dimensiones de desempeño individual de una niña o niño que es atendido en un CEN- CINAI. Adicionalmente, se contempla un nivel preparatorio, que procura crear un ambiente armónico de interacción de las y los niños en el establecimiento, fortaleciendo capacidades para la resolución positiva de conflictos, requisito necesario para avanzar en el fortalecimiento de competencias de ciudadanos agentes, delimitadas a partir de las dimensiones señaladas.

El currículo entonces plantea:

- Cuatro competencias: para el nivel preparatorio, el personal, el social y el político,
- Siete criterios de desempeño, que operacionalizan las competencias,
- Desempeños específicos, para cada criterio de desempeños organizados en tres etapas de construcción, correspondientes éstas con los procesos de desarrollo de la niña y el niño.
- Evidencias, las cuales marcan el nivel mínimo de desempeño esperado del niño o la niña.
- Núcleo generador, que delimita temáticas de trabajo en función de cada criterio de desempeño,
- Tópicos que se trabajan en actividades pedagógicas, igualmente delimitados para cada etapa de construcción de las competencias, las cuales procuran que la niña o el niño, logre construir la evidencia esperada.

Este currículo está redactado en primera persona, es decir son las niñas y los niños los que se plantean el logro de los desempeños, y el establecimiento de los núcleos generadores y los tópicos.

El currículo así concebido se expresa en una matriz, la cual constituye por una parte el instrumento de planificación del proceso pedagógico con las niñas y los niños, y a la vez permite la evaluación del avance en la construcción de competencias esperadas en la población. La “Matriz de niñas y Niños” se encuentra como un anexo del Módulo de Niñez Ciudadana. (Ver documento desplegable)

Currículo para la formación de Adultos

La formación de funcionarios, líderes comunitarios y familias constituye el paso inicial de aplicación de Niñez Ciudadana. Esta capacitación tiene como propósitos:

- a. Sensibilizar a la población sobre el tema, específicamente la condición ciudadana de niñas y niños.
- b. Fortalecer sus capacidades para que actúen como mediadores en el proceso de formación de ciudadanos agentes con las niñas y los niños atendidos en los establecimientos CEN-CINAI.

El diseño del currículo para esta población, parte de responder la siguiente pregunta: ¿Cuál es el desempeño adulto requerido para modelar y fortalecer las capacidades de ciudadanas y ciudadanos agentes en los niños y niñas a su cargo?

La respuesta a la pregunta brinda la ruta de construcción del currículo, la cual inicia estableciendo las características idóneas de una persona facilitadora de la formación de ciudadanos agentes. Dicha construcción se formula de forma paralela y en correspondencia con los desempeños esperados para niñas y niños.

Para esta población el módulo plantea dos dimensiones sobre las cuales se propone fortalecer competencias para un desempeño de ciudadanos formadores de niños y niñas agentes:

- Por una parte la convivencia cotidiana,
- Y por otra la responsabilidad de la formación.

La delimitación de estas dimensiones reconoce que el aprendizaje de las niñas y los niños es un aprendizaje oblicuo, es decir cada experiencia cotidiana le proporciona elementos que incorpora en su actuar. De ahí que la forma en como las personas adultas establecen sus interacciones con otras personas y con las niñas y los niños, constituyen experiencias de aprendizaje, que ellas y ellos, asimilan como modelos de desempeño. En ese sentido es que se plantea la primera dimensión, la cual orienta el tipo de interacción esperado en los adultos.

La otra dimensión es específica para la responsabilidad de la formación, y delimita los criterios que en consonancia con el concepto de ciudadano agente, sustenta el módulo para orientar las acciones de construcción de conocimientos significativos.

Al igual que la matriz de niñas y niños, en este diseño se delimitan el conjunto de criterios de desempeño, los desempeños esperados con sus correspondientes evidencias, desde una construcción de adulto ciudadano agente. Además incluye la delimitación temática para la implementación de las acciones de sensibilización, y fortalecimiento de capacidades.

La matriz en referencia se incluye en la siguiente tabla, y la guía para abordar los procesos de formación y sensibilización con funcionarias y adultos del entorno de los CEN-CINAI se incorpora como un documento complementario. La matriz se detalla en la Guía para funcionarios, líderes y familias.

2.4.3 Implementación del Módulo

La aplicación del Módulo para una Niñez Ciudadana se da en un espacio de interacción sintónica de la población infantil, la facilitadora o facilitador y el CEN-CINAI como entorno de convivencia democrática. El presente apartado brinda un conjunto de orientaciones que buscan crear la articulación necesaria para la implementación de la Estrategia, en el siguiente orden:

- Fortalecimiento de capacidades en adultos,
- Creación de Centros Democráticos,
- Aplicación de las guías de trabajo con niñas y niños.

• Fortalecimiento de capacidades de docentes y personas adultas que acompañan a niños y niñas en el CEN-CINAI en la construcción de sus competencias de ciudadano agente

El primer paso para formar niñas y niños como ciudadanos agentes es fortalecer en sus capacidades a las personas adultas que tienen relación directa o indirecta con las niñas y los niños: (director(a), docente, auxiliar, nutricionista, miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal, entre otros, pues ellos se constituyen en las facilitadoras o facilitadores del proceso. Esta figura es determinante dado que modela su acción ciudadana al acompañar y construir con y para las niñas y los niños, ambientes socio afectivos seguros que potencian una formación autónoma, crítica y responsable.

Ese proceso se hace mediante espacios de formación, aplicando para ello la guía de formación de adultos, la cual contempla 2 propuestas de capacitación, las cuales se propone sean realizadas con el apoyo de los equipos técnicos de las Unidades de Servicios.

Para funcionarias y funcionarios de los CEN-CINAI, con una sesión de sensibilización inicial la cual está diseñada para involucrar a docentes, asistentes 3, servidoras y miembros de Asociaciones de Desarrollo. Una segunda sesión específica para docentes tanto de los establecimientos como de las unidades de servicios, en la cual se orienta a entrenar a las profesionales en la utilización de la guía metodológica de trabajo con niñas y niños, para la incorporación de Niñez Ciudadana como un contenido dentro del Plan Anual de Formación que orienta la planificación del trabajo cotidiano en los establecimientos CEN-CINAI.

Talleres Lúdicos para Familias (Acción extramuros), que incluye tres sesiones de dos horas cada una, dirigidos a padres, madres y encargados de niñas y niños que asisten al Centro, y que procuran la sensibilización de estos, esperando que realicen acciones que refuercen los desempeños impulsados en el CEN-CINAI.

Como resultado de esos procesos se espera que:

- Todo el personal que trabaja en el CEN-CINAI y las personas que colaboran conozcan el módulo y las condiciones que se solicitan para su aplicación, de esta forma, la niña y el niño tendrán un modelaje de ciudadano agente consistente.
- Que estas personas tengan una apertura al diálogo y de forma permanente formule preguntas que lleven a la niña y al niño a encontrar la respuesta a sus múltiples cuestionamientos o conflictos.
- Asuma a la niña y el niño como ciudadanos agentes, reconociendo sus capacidades, respetando sus derechos, fortaleciendo su autonomía, permitiéndole la expresión de sus opiniones, y acompañarlo para que asuma paulatinamente sus responsabilidades según su nivel de desarrollo.

• Creación del centro como entorno democrático

Niñez Ciudadana coloca a la niña y al niño como agentes con capacidad para explorar, investigar, reflexionar y actuar críticamente en sus entornos como sujetos políticos¹⁰; no obstante, para el logro de tal condición se hace necesario un ambiente estimulante y un acompañamiento oportuno. De ahí, que la Estrategia procura que los CEN-CINAI se constituyan como comunidades democráticas, que a la vez serán espacios educativos significativos, es decir ambientes que favorecen no sólo la adquisición de múltiples ‘saberes’, sino que fortalecen las competencias afectivas, sociales y cognitivas necesarias para enfrentar de manera creativa las demandas crecientes del entorno durante los primeros años de vida (Otálora: 2010).

La construcción de ese entorno de -convivencia democráticas- se genera a partir del tipo de relaciones interpersonales, en la orientación del proceso pedagógico y en la organización y acondicionamiento del espacio físico.

Las relaciones interpersonales se caracterizan por ser:

- **Equitativas**, en tanto se garantiza que todos los niños y niñas tengan acceso a las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo
- **De respeto** entre las personas, reconociendo a cada cual sus derechos y sus diferencias
- **De autoridad** pero no autoritarias, que procuran garantizar la equidad y el respeto entre las niñas, los niños y las personas adultas
- Se sustentan en **prácticas deliberativas** tales como el dialogo y la negociación que orientan la comunicación ,la resolución de conflictos y la toma de decisiones
- Posibilitan e impulsan **la autonomía, la participación real y la libertad.**

Los procesos pedagógicos:

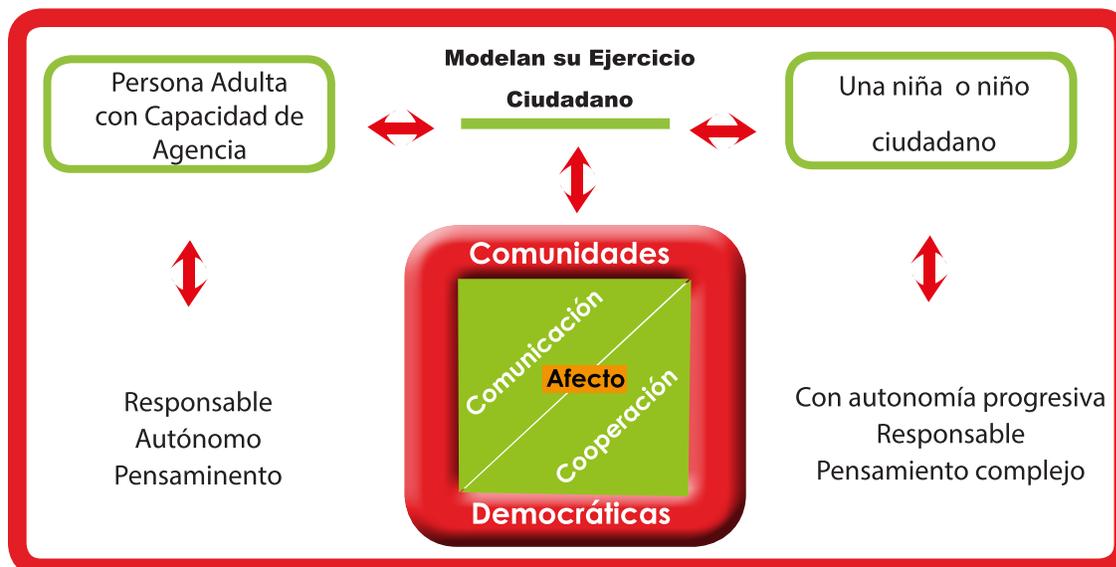
- Permiten **la expresión libre** de las emociones, necesidades y criterios de las niñas, los niños y las personas adultas en un marco de respeto de sus derechos y ejercicio de sus responsabilidades.
- Permiten incorporar **espacios de reflexión** orientados por un **pensamiento crítico y creativo de todos los actores** (el equipo de trabajo, las familias y agentes claves comunitarios y con los niños y las niñas).
- Incentivan a las niñas y los niños **a resolver problemas por sí mismos, con apoyo de sus pares o personas adultas**, en el que pueden tomar sus propias decisiones, aprender del fracaso y el error y utilizar sus resultados efectivos para resolver nuevos problemas en contextos diferentes.
- Permiten a los agentes educativos **observar, describir y analizar fácilmente los desempeños de los niños en las actividades que les proponen y hacer seguimiento** a la manera como éstos cambian a través del tiempo en tanto facilita la observación y el análisis de desempeños y evidencias de desarrollo que dan cuenta del avance en la construcción de las distintas competencias de los niños en los diferentes dominios de conocimiento.
- La organización del espacio físico se concibe como un **espacio educativo significativo** que cuenta con las siguientes características:
- Es un escenario de **aprendizaje retador y generador de múltiples experiencias** para quienes participan en él.

¹⁰ 2011. Estado del Arte Niñez Ciudadana: antecedentes, precisiones, conceptos y experiencias.

- Ubica **los objetos de uso frecuente al alcance de las niñas y los niños**, de esta forma cada persona pueda hacer uso de los mismos de manera autónoma. Por ejemplo: colocar los cepillos de dientes, el papel higiénico o el jabón a una altura acorde con la estatura de las niñas y los niños; revisar que los lavamanos y servicios sanitarios tengan un tamaño adecuado o en su defecto, que tengan muebles seguros como tarimas, bancos, que faciliten su uso.
- Es importante que en el **centro se faciliten los espacios seguros para que la niña y el niño asuma responsabilidades y colabore**. Actividades tales como: repartir los alimentos en el comedor, el jabón, la pasta o la sábana en el aula; recoger los vasos, platos y cubiertos y colocarlos en un lugar determinado luego de los periodos de alimentación, son algunas de las muchas acciones en las que las niñas y los niños pueden participar activamente y fortalecer su autonomía, responsabilidad, autoestima, altruismo, entre otros.
- Dispone de **varios ambientes** que permiten a la niña o el niño realizar distintas actividades.
- Tiene una **decoración apropiada** para estimular el pensamiento creativo.
- Ofrece **materiales que invitan a las niñas y niños a generar procesos democráticos** de deliberación, con autonomía y creatividad.

La gestión de este espacio:

- Permite e impulsa la **colaboración y el apoyo de actores y voluntarios comunitarios y externos**, para responder a necesidades del establecimiento, aprovechando capacidades y fortalezas de estos actores, las cuales son identificadas en sesiones diagnósticas.
- Finalmente, con esas características, el centro se constituye en un **espacio educativo significativo**, pues procura la adquisición de conocimientos, habilidades y valores que se incorporan en el desempeño cotidiano de niños y niñas y que va a permanecer en ellos independientemente del espacio social en que se encuentren.
- En síntesis, el centro democrático es un espacio que se articula en base a la **comunicación**, la **cooperación** y el **afecto** y muestra una convivencia como la que se refleja en la siguiente gráfica:



• La aplicación de la guía de trabajo con niñas y niños

Cuando el centro disponga de los componentes anteriores, se cuenta con las condiciones idóneas para la puesta en práctica de las acciones dirigidas a las niñas y niños. La guía para el trabajo con niñas y niños, que proporciona Niñez Ciudadana, propone una metodología de trabajo, que tiene como objetivo favorecer el desarrollo de la capacidad de agencia, a partir de acciones que promueven la responsabilidad, la autonomía y el razonamiento según el momento de desarrollo en que se encuentran las niñas y los niños.

La guía detalla tanto contenidos como estrategias pedagógicas de trabajo, organizadas a partir de las dimensiones de la formación ciudadana, en la lógica descrita de currículo de niños y niñas. En razón de ello delimita tópicos generadores en correspondencia con desempeños y criterios de las competencias establecidas para esta población. Para cada tópico sugiere un conjunto de actividades, las cuales han sido diseñadas tanto para favorecer la construcción de desempeños ciudadanos que propone el módulo, como para fortalecer áreas de desarrollo contenidas en la Guía de Educación Inicial, que orienta los procesos de trabajo en los establecimientos CEN-CINAI. Por lo que Niñez Ciudadana es totalmente compatible con las orientaciones y prácticas pedagógicas propias de dichos establecimientos.

Esta guía será aplicada por la o las docentes de los establecimientos, con la colaboración de las docentes de las Unidades de Servicios, y en la medida de las posibilidades con el involucramiento de voluntarios y voluntarias de la comunidad.

Para ello, es recomendable que la propuesta de trabajo que se propone en dicha guía, sea incorporada en la planificación regular de las actividades del establecimiento, según sugerencias que incluyen en la misma guía.

Una actividad fundamental de la aplicación de la guía es la Evaluación del desempeño, ya que una condición importante de la aplicación del módulo es la valoración continua del nivel de avance de las niñas y niños en el desarrollo de sus competencias de ciudadano agente. Ello permite asegurar que la aplicación de Niñez Ciudadana no se constituya en una rutina de ejecución de actividades, si no un proceso de trabajo orientado a generar la construcción de desempeños de ciudadanos agentes en la población atendida por los establecimientos CEN-CINAI.

La docente valorará el nivel de avance de la niña o niño que asiste al establecimiento, mediante una hoja de cotejo, posterior a la conclusión de cada dimensión de trabajo. Este instrumento recupera las competencias, con sus respectivos desempeños y evidencias, planteadas en la matriz curricular, los cuales asume como los parámetros de evaluación.

Dependiendo del nivel de avance, la docente estimará si avanzar a una nueva dimensión o reforzar aspectos de la competencia que el grupo de niñas y niños no logró alcanzar, aplicando actividades adicionales sugeridas por la guía. También podrá reforzar desempeños en niñas y niños, sugiriéndoles actividades individuales, pues lo importante no será cumplir con todas las actividades, si no que los niños y niñas desarrollen las competencias esperadas.

La hoja de cotejo, tiene que ser elaborada para cada niña o niño del establecimiento, y por cada dimensión, de manera tal que se documente el proceso de avance en la construcción de competencias ciudadanas.

El instrumento mencionado tiene una estructura como la que se describe a continuación ¹¹

En las columnas de valoración: lograda, no lograda o no aplica, la docente deberá justificar por qué asigna esa valoración, y en la columna de observaciones, anotará los comentarios, sugerencias o recomendaciones que considere pertinente aplicar para el avance del proceso en cada niño o niña. Estas observaciones podrán abarcar toda la dimensión o referirse a evidencias específicas.

11

11 En la guía de trabajo con niñas y niños al final de cada dimensión se incluye el machote de instrumento sugerido para hacer la evaluación

Módulo para una Niñez Ciudadana
Hoja de Cotejo para la valoración de desempeños de niñas y niños

Establecimiento:				
Nombre del Niña/o:			Año:	
Dimensión:				
Criterio de desempeño:				
Evidencias	Lograda	No Lograda	No Aplica	Observaciones

Con el conjunto de observaciones de todo el grupo de niñas y niños, la docente revisará la planificación de las actividades y ajustará las propuestas, para asegurar el avance esperado en la población

Como consideración final, es importante que se asuma la guía en referencia como un material de apoyo, que muestra posibilidades de trabajo, pero que es totalmente abierto a modificaciones según condiciones de cada centro en particular

2.4.4 Orientaciones para la Gestión de la aplicación del Módulo

La gestión del proceso tiene como propósito asegurar que la aplicación de Niñez Ciudadana sea efectiva y pertinente a sus propósitos y en consistencia con la naturaleza y dinámicas propias del Programa CEN- CINAI.

Para ello, la orientación de esta función de gestión se orienta por dos aspiraciones:

- Asegurar la construcción de los entornos democráticos, base para la formación y el desempeño de ciudadanos y ciudadanas, adultos y niños agentes
- Garantizar una aplicación de calidad que permita que las niñas y los niños clientes de los CEN- CINAI se fortalezcan en el ejercicio de su agencia ciudadana.

En esa línea, el presente contenido formula un conjunto de recomendaciones en relación a: Funciones y responsabilidades en la aplicación del Módulo, Consideraciones para la aplicación de las responsabilidades y la Evaluación de impacto.



Sobre funciones y responsabilidades

El actor que de forma central aplica Niñez Ciudadana es la docente de los establecimientos, pues asume la función de facilitadora con las niñas y los niños a su cargo, aplicando la guía de trabajo, impulsando las acciones de formación con los otros adultos y asegurando que el centro se constituya en un espacio de aprendizaje significativo, según la definición de Centro Democrático.

Las personas adultas que intervienen en la aplicación del Módulo son:

Las docentes asesoras de las Unidades de Servicios: En su función de acompañamiento a las docentes de los establecimientos, apoyaran en la planificación de la aplicación de las guías de trabajo tanto con niñas y niños como con madres y padres. También acompañará la aplicación de las evaluaciones de desempeño a las niñas y los niños al finalizar cada dimensión de trabajo que propone la guía, y en conjunto ajustarán la planificación y diseñarán alternativas de fortalecimiento para aquellas niñas y niños que no avancen en la construcción de sus desempeños, tal como es esperado en la matriz curricular.

Aparte de esta función de apoyo, esta funcionaria tiene una responsabilidad central en asegurar la incorporación sostenida de Niñez Ciudadana en la dinámica cotidiana de los CEN-CINAI, pues es a ella que le corresponderá asumir la formación de funcionarios, para asegurar que todo personal que ingrese se apropie de la propuesta, principalmente de las docentes asignadas a los establecimientos. Esta tarea la realizará tal como se recomienda en la Guía de Adultos. En esta labor, esta funcionaria podrá apoyarse en otros funcionarios de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil (DNDI), según lo consideren pertinente las jerarquías de la institución.

Las Asistentes 3, que en su función de supervisión de las tareas de preparación y distribución de alimentos, organización del establecimiento y el acompañamiento a la Asociación de Desarrollo, tienen una importante interacción con los niños y niñas. A estas funcionarias se les solicita modelar su capacidad de agencia en las funciones que le corresponde, en su liderazgo con los líderes comunitarios, madres, padres y por su puesto con las niñas y los niños. En este caso específico que favorezcan que las rutinas de alimentación de niñas y niños sean experiencias de ejercicio de sus capacidades como agentes, en desempeños tales como: siendo autónomos y responsables en el consumo de los alimentos, el mantenimiento del orden y la limpieza del espacio, en ausencia de estrés y respetando sus particularidades.

Los miembros de la Asociación de Desarrollo, aparte de desempeñarse como adultos ciudadanos agentes, en sus interacciones cotidianas, se espera apoyen e impulsen los proyectos de la docente para asegurar, que el espacio físico del establecimiento disponga de las condiciones y recursos acordes con un Centro Democrático. Esto incluye cambiar y mejorar el material didáctico, recursos de las áreas, decoración de las aulas, entre otros.

Padres y Madres de familia, se espera que se comprometan a fortalecer sus capacidades de ciudadanos agentes, y desde ahí puedan modelar desempeños acordes a esta expectativa, y en coordinación con el proceso que sus hijas e hijos llevan en el centro, refuercen los aprendizajes que se impulsan desde el establecimiento

Otros funcionarios y jerarquías de la DNDI. De ellos se espera incorporen la aplicación de la Estrategia como orientación regular en la planificación anual de trabajo de los establecimientos, establezcan periodos de capacitación y actualización para el personal, procuren el intercambio de experiencias entre distintos establecimientos y regiones e impulsen la evaluación de impacto, que permitirá establecer el aporte del módulo al desarrollo de los niños y niñas atendidas en los CEN-CINAI

Bibliografía

- Ahn, J. & Filipenko, M. (2007). Narrative, imaginary play, art, and self: Intersecting worlds. *Revista Early Childhood Education Journal*, 34 (4), p.279-289.
- Alfaro, A. & Badilla, M. (2007). La educación ciudadana en Costa Rica: Una perspectiva pedagógica y didáctica intercultural. *Revista Pensamiento Actual*, 7, (8-9).
- Ashiabi, G. (2007). Play in the Preschool Classroom: Its socioemotional significance and the teacher's role in play. *Revista Early Childhood Education Journal*, 35 (2), p 199-205.
- Bauman, Z. (2004). *Ética Postmoderna*. Argentina: Editorial Siglo Veintiuno.
- Baxter Magolda, M. & King, P.M. (Ed.) (2004). *Learning partnerships: Theory and models of practice to educate for self-authorship*. Sterling, VA: Stylus Publishing.
- Berger, P & Luckmann, T. (1976). *La construcción social de la realidad*. Barcelona: Amorrortu editores.
- Bogdan, R.J. (2005) Pretending as imaginative rehearsal for cultural conformity. *Revista Journal of Cognition and Culture*, 5 (1-2), p.191-213.
- Bourdieu, P. (2007). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- CADE (2005). *Aprender a deliberar para una ciudadanía activa y democrática. (Fundamentos teóricos y metodológicos y Guía didáctica para educadores)*. San José, Costa Rica: Fundación Omar Dengo.
- Callan, E. (2004). Citizenship and Education. *Revista Polit*, (7), p.71-90.
- Camicia, S. & Saavedra, C. (2009). A new childhood Social Studies curriculum for a new generation of citizenship. *Revista International Journal of Children's Rights*, 17, p.501-517.
- CECODAP (2002). *Promoviendo la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes*. Venezuela: El Papagayo, CECODAP.
- Cobb-Moore, Ch., Danby, S. J. & Farrell, A. (2010). Locking the unlockable: children's invocation of pretense to define and manage place. *Revista Childhood*, 17(3). p. 376-395.
- Colozzi, I. (2003). Ciudadanía y bien común en la sociedad multiétnica y multicultural. *Revista Persona y Derecho*, 49, p.185-201.
- Consejo Superior de Educación (2008). *El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense*. San José: Gobierno de Costa Rica.
- Cortina, A. (2001). *Alianza y contrato. Política, ética y religión*. Madrid: Editorial Trotta.
- Damon, W. & Hart, D. (1988) *Self-understanding in childhood and adolescence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dirección Nacional de CEN y CINAI. (2008). *Estrategia para una Conceptual y Estratégico*. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud.
- Edo, M. (2002). *Amartya Sen y el desarrollo como libertad*. Universidad Torcuato Di Tella.
- Fundación Paniamor. (2010). *Proyecto Niñez Ciudadana*. San José, Costa Rica (Documento interno).
- Fernqvist, S. (2010). (Inter)active interviewing in childhood research: On children's identity work in interviews. *Revista en línea The Qualitative Report*, 15(6), p.1309-1327. Recuperado de: <http://www.nova.edu/ssss/QR/QR15-6/fernqvist.pdf>
- Forrester, M.A. (2001). The embedding of the self in early interaction. *Revista Infant and Child Development*, 10, p.189-202.
- García, Gonzalo y Micco. (1997). *Niñez y democracia, teoría y práctica de la precidadanía*. En: *Niñez y Democracia*. UNICEF.
- Girard, René (2005). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Grillo, M. (2000). *Ciudadanía adolescente, reorganización social y democratización del poder*. Ponencia presentada en la Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Juventud de CLACSO, celebrada el 4-6 de diciembre, 2000. San José, Costa Rica.
- Grillo, M. (2006). *Políticas públicas, calidad de vida y participación adolescente ciudadana*. Ponencia presentada en la III Conferencia de la Red Latinoamericana de Niñez y juventud: dislocaciones y mudanzas, celebrada en Ciudad de México, 17-19 de julio, 2006. México.
- Grillo, M. (2006). *Adolescencia y participación ciudadana*. Documento preparado para el Primer Ciclo de Reflexión: Adolescencia y Participación Ciudadana. San José, Costa Rica: Paniamor/UNICEF, junio.
- Halford, G.S. (1999). The properties of representations used in higher cognitive processes: Developmental implications. En: Irving E. Siegel (Ed.) *Development of Mental Representations*. New Jersey, London: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, p.147-167.
- Jones, P. (2009). *Rethinking Childhood. Attitudes in Contemporary Society*. New Childhoods Series. Continuum International Publishing Group.
- Kagitcibasi, C. (1996). The autonomous-relational self: A new synthesis. *Revista European Psychologist*, 1 (3), p. 180-186.
- MacNaughton, G., Hughes, P. & Smith, K. (2007). Young children's rights and public policy: practices and possibilities for citizenship in the early years. *Revista Children & Society*, 21, p.458-469.
- Meadows, S. (1993). *The Child as Thinker*. Canadá: Routledge.

- Meadows, S. (2010). *The Child as Social Person*. Canadá: Routledge.
- Ministerio de Educación Pública (1995). *Programa de Estudio Ciclo de Transición Educación Preescolar*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Montgomery, H. (2009). *An Introduction to Childhood. Anthropological Perspectives on Children's Lives*. USA: Wiley-Blackwell.
- Moosa, M. (2005). A difference-centred alternative to theorization of children's citizenship rights. *Revista Citizenship Studies*, 9 (4), p.369-388.
- O' Donnell, et al. (2003). *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*. Argentina, Rosario: Editorial Homo Sapiens.
- OHCHR. (2005). *General Comment N° 7. Implementing Child Rights in Early Childhood*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/english/bodies/crc/comments.htm>, el 11 de abril del 2011.
- Pachón, X. (2009). ¿Dónde están los niños? Rastreado la mirada antropológica sobre la infancia. *Revista Maguaré*, 23, p.433-469.
- Pickel, Andreas. (2005). The habitus process: A Biopsychosocial conception. *Revista Journal for the Theory of Social Behaviour*, 35, (4), p. 438-461.
- Programa del Estado de la Nación. (2011). *Estado de la Educación*. San José: Imprenta Lil.
- Pinheiro, P. (2007). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas. Ginebra: Atar Roto Presse S.A.
- Rakoczy, H. (2008). Taking fiction seriously: Young children understand the normative structure of joint pretend games. *Revista Developmental Psychology*, 44 (4), p.1195-1201.
- Stasiulis, D. (2002). The active child citizen: lessons from Canadian policy and the children's movement. *Revista Citizenship Studies*, 6 (4), p. 507-538.
- Schwartzman, H. (2001). *Children and Anthropology: A Century of Studies*. Revista *Children and Anthropology: Perspectives for the 21 st Century*. Westport, CT: Bergin and Garvey.
- Searle, J.R. (1995). *The construction of social reality*. New York: The Free Press.
- Sermeño, A. (2005). La ciudadanía multicultural. *Revista Metapolítica*, 35, p.120-122.
- Sepúlveda, G. (2001). Interculturalidad y construcción del conocimiento. *Reflexiones Pedagógicas*. Revista *Docencia*, 13, p. 38-45. (Universidad de la Frontera, Temuco)
- Taylor, N. & Smith, A. (Ed.) (2009). *Children as Citizens? International voices*. New Zealand: Una publicación de Otago Childwatch International Citizenship Study Group, University Press.
- Trine, A. (2007). Childhood as a symbolic space: searching for authentic voices in the era of globalization. *Revista Children's Geographies*, 5 (1-2), p.29-45.
- Teun G. van Manen, T.G., Prins, P.J.M., & Emmelkamp, P.M.G. (2001). Assessing social cognitive skills in aggressive children from a developmental perspective: The Social Cognitive Skills Test. *Revista Clinical Psychology and Psychotherapy Journal*, 8, p.341-351.
- Usznska-Jarmoc, J. (2004). The conception of self in children's narratives. *Early Child Development and Care*, 174 (1), p.81-97.
- Velez, A. (1994). *La protección de los Derechos del Niño en el marco de las Naciones Unidas y el Derecho Constitucional Español*. España: Universidad Pontificia de Comillas.
- Wyman, E., Rakoczy, H., Tomasello, M. (2009). Normativity and context in young children's pretend play. *Revista Cognitive Development*, 24, p.146-155.
- Woodrow, Ch & Press, F. (2007). (Re) Positioning the child in the policy/politics of early childhood. *Revista Educational Philosophy and Theory*, 39 (3), p.313-325.
- Zambrano, C. (1999). *Diversidad cultural ampliada y educación para la diversidad*. Colombia: Una publicación de la Red Iberoamericana de Investigaciones Interdisciplinarias en Relaciones Interétnicas y Universidad Nacional de Colombia.

















